

ANÁLISIS SOBRE LA DOLARIZACIÓN Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO¹

Paola Díaz Orellana

Consultora privada. Piedras 906 Piso 1 - D. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1070AAT). Argentina

piohyec@gmail.com

Resumen

Recibido: 08/2021

Aceptado: 11/2021

Palabras clave

Dolarización.

Crisis financiera.

Regulación bancaria.

Liquidez.

Política económica.

Comité de Basilea.

Durante la década de los noventa, Ecuador se encontraba sumido en la mayor crisis financiera de su historia. La misma produjo la caída de múltiples instituciones bancarias, causando episodios extremos de inestabilidad monetaria con altos índices de inflación, desempleo, fuga de capitales y el colapso de su sistema financiero. Por esta razón el 9 de enero del 2000 Jamil Mahuad, Presidente de la República, decidió dolarizar formalmente la economía ecuatoriana.

Dentro del funcionamiento de la economía de cualquier país, el sistema financiero es considerado una pieza clave; por lo tanto, este trabajo se focaliza en el análisis de los efectos de la dolarización formal sobre la gestión de las entidades bancarias y el desempeño de la economía ecuatoriana.

La presente investigación tiene el objetivo primario de analizar el comportamiento del sistema financiero en el Ecuador desde 1995 y la influencia de la dolarización sobre la evolución de las entidades financieras entre 1995 y 2017.

Copyright: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

ISSN: 2250-687X - ISSN (En línea): 2250-6861

¹ Este trabajo es parte de la tesis para obtener el título de Magister de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. La autora agradece a su director Héctor Rubini por su apoyo y guía para la realización de la investigación y posterior tesis.

ANALYSIS OF DOLLARIZATION AND ITS IMPACT ON THE ECUADORIAN FINANCIAL SYSTEM

Paola Díaz Orellana

Consultora privada. Piedras 906 Piso 1 - D. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1070AAT). Argentina

pioyec@gmail.com

Abstract

<p>KEYWORDS</p> <p>Dollarization.</p> <p>Financial crisis.</p> <p>Banking regulation.</p> <p>Liquidity.</p> <p>Economic policy.</p> <p>Basel Committee</p>	<p>During the 1990s, Ecuador was in the midst of the worst financial crisis in its history. It produced the collapse of multiple banking institutions, causing extreme episodes of monetary instability with high inflation rates, unemployment, capital flight and the collapse of its financial system. For this reason, on January 9, 2000, Jamil Mahuad, President of the Republic, decided to formally dollarize the Ecuadorian economy.</p> <p>Within the functioning of the economy of any country, the financial system is considered a key element; therefore, this paper focuses on the analysis of the effects of formal dollarization on the management of banking institutions and the performance of the Ecuadorian economy.</p> <p>This research has the primary objective of analyzing the behavior of the financial system in Ecuador since 1995 and the influence of dollarization on the evolution of financial institutions between 1995 and 2017.</p>
---	--

Copyright: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

ISSN: 2250-687X - ISSN (En línea): 2250-6861

INTRODUCCIÓN

El sistema financiero del Ecuador ha sufrido grandes alteraciones antes y después de la dolarización en sus indicadores de liquidez, solvencia, y rentabilidad. Por lo cual, la adopción de una moneda extranjera para remplazar a la moneda local, necesitó estar acompañada de cambios en la política fiscal y en las regulaciones bancarias. En este sentido, se observaron serias limitaciones en su estructura regulatoria, como la concentración de créditos y la vulnerabilidad de la cartera crediticia, frente a cambios en la actividad bancaria, como el congelamiento de los depósitos y las elevadas tasas de interés; generando así una profunda crisis bancaria. Por ello, el gobierno ecuatoriano implementó una serie de reformas estructurales e inició un proceso de estabilización económica relativamente exitoso; sin prever las condiciones y consecuencias que este requería como: un nivel de reservas internacionales adecuado, un sistema bancario y financiero estable, y un sector fiscal y externo en equilibrio con la economía.

Sin embargo, no se cuenta con investigaciones ni publicaciones sobre los efectos de las reformas instrumentadas sobre el sistema financiero ecuatoriano hasta el año 2017. Más específicamente, la hipótesis a confirmar es si el proceso de adopción de la dolarización ha tenido efectivamente un impacto positivo sobre el crecimiento del sistema financiero ecuatoriano y en sus indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad en el período 2000-2017.

1. SISTEMA FINANCIERO DE ECUADOR

1.1 Contexto macroeconómico y solidez bancaria.

Para el año de 1999, el PIB registró una tasa de crecimiento de 7.3%; la crisis financiera significó un costo para la caja fiscal de alrededor de USD 1.500M; la tasa de inflación fue de 60.7% a diciembre de 1999 con tendencia al alza; la depreciación cambiaria fue de 180.4%, con una baja de las reservas internacionales en USD 453M.

El congelamiento de depósitos representó una destrucción patrimonial de alrededor del 65% de los hogares y empresas, que en términos globales fue de USD 700M durante 1999. Además, el mismo año 18 entidades financieras pasaron al control de la AGD (Agencia de Garantía de Depósitos), representando para el fisco un costo aproximado de USD 1500M.

El salario mínimo pasó de USD 45,76 a USD 96,64 entre diciembre de 1999 y diciembre de 2000, el precio de la canasta básica, según el INEC, se ubicó sobre los USD 260. Es decir, la capacidad del consumo de las familias se vio disminuida, afectando particularmente a los niños de los hogares pobres, al incrementarse el porcentaje de deserción escolar (22,7%) y el trabajo infantil.

Otro efecto de la devaluación-dolarización fue el incremento del desempleo y del subempleo. La contracción de la demanda de bienes y el encarecimiento de insumos importados, sean bienes de capital o materias primas, impactó en las unidades productivas, en especial de la industria y de la pequeña industria, que se vieron obligados a reducir personal y la capacidad de producción para enfrentar la crisis.

Además de la caída de la inversión productiva, por el congelamiento bancario y la ausencia de crédito, el impacto sobre el empleo fue directo. Al finalizar el año 2000, la pobreza (medida por

consumo) se incrementó 32% entre 1995 y 1999, al pasar del 34% al 66%, de los cuales el 19% vivía en la indigencia; y la tasa promedio del PIB fue de 4.2%, entre 2000 hasta el 2012, contra el 2.4% de los años 80's y 90's.

La dolarización en Ecuador se adoptó sin haberse realizado previamente ningún tipo de estudio técnico y sin haber debatido con la opinión pública, con lo cual fue exclusivamente una medida de emergencia del gobierno de turno para evitar los riesgos de una hiperinflación, frenar el colapso del sistema financiero y restablecer los niveles de confianza en el sistema económico.

La aceptación del dólar significó que todos los precios de los bienes y servicios se debían fijar en dólares a una cotización de 25 mil sucres por dólar; implicó además el compromiso del Banco Central de canjear y sustituir la base monetaria (billetes y monedas en circulación) denominada en sucres por billetes y monedas denominados en dólares americanos, proceso que se realizó a través de la utilización de las reservas internacionales.

En ese sentido, los beneficios de un régimen de dolarización integral permitieron a la economía beneficiarse de una inflación reducida. Puesto que el Ecuador, al adoptar una moneda extranjera como moneda propia, perdió inmediatamente el control de su política monetaria y cambiaria. Es decir, las autoridades perdieron su capacidad de poder emitir dinero y de manejar discrecionalmente el mercado cambiario.

Muchos de los gobiernos anteriores utilizaban el anclaje nominal del tipo de cambio como un mecanismo para guiar las expectativas de los agentes y de esta manera tratar de controlar las fluctuaciones de los precios, el mal manejo y la poca credibilidad de sus políticas monetarias y cambiarias (debido a respuestas de las autoridades), principalmente en la década de los 80's y 90's, provocaron que el riesgo de devaluaciones imprevistas fuera por lo tanto, un componente inercial de la inflación.

Así, la adopción del dólar como moneda propia (que es todavía la divisa con mayor influencia en el mundo) significó para el país, que el riesgo cambiario se estabilice (pasó a ser parte de la política cambiaria manejada por los Estados Unidos) permitiendo eliminar el componente monetario y cambiario de la inflación, con lo que, al lograr modular de forma eficiente las expectativas de los agentes económicos, la inflación se redujo a niveles internacionales.

1.2 Contexto legal y regulatorio

1.2.1 Contexto Legal

El marco jurídico en el cual se sostiene el sistema financiero del Ecuador es en la Constitución del 2008. En el artículo 302, se señala: *“la política monetaria, crediticia, cambiaria, financiera; tendrán como objetivo establecer los niveles de liquidez global, que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera y orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país”*. También se indica que las actividades de tipo financiero son un servicio público, y por lo tanto deben estar al servicio de las mayorías y el objetivo será preservar estos recursos, los mismos que deben servir para el financiamiento de las actividades escritas en el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo se indica que en el Art. 338 de la Constitución: *“El Estado promoverá y protegerá al aborro interno como fuente productiva del país”*. Con la dolarización el Banco Central deja de ser prestamista de última instancia, en base a esto se crea la Ley de Regulación del Costo Máximo efectivo del crédito, publicado en el Registro Oficial # 135 del 27 de julio del 2007, en la que se dispone que debemos contar con un fondo de liquidez.

Además, se crea la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera y se publica en el Registro Oficial # 472 del 21 de noviembre del 2008. Con esta ley se dispuso que las instituciones del sistema bancario deben formar un fondo de reserva legal, que debe ser al menos 50% de su capital

suscrito y pagado y se cubrirá con un aporte de al menos el 10% de las utilidades anuales de las instituciones del sistema financiero. Así también se creó el Fondo de Liquidez del Sistema que servirá para canalizar créditos a los bancos en caso de tener problemas de liquidez. Por otra parte, este fondo servirá para la formación de un fidecomiso mercantil de inversión que está controlado por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Por su parte en el artículo 47, se dispone: “*con el objetivo de preservar la solvencia del sistema, las instituciones deberán mantener el conjunto de relaciones técnicas que establece la junta bancaria siguiendo las normas internacionales de Basilea. Deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%*”.

1.2.2 Contexto Regulatorio

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es la responsable de la formación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores. Los organismos de supervisión y control son la Superintendencia de Bancos y Seguros (bancos, mutualistas y sociedades financieras), la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito de vivienda) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (compañías de seguros).

1.2.3 Principales actores

- **Banco Central del Ecuador.** Su función principal es la de facilitar que las actividades económicas puedan realizarse con normalidad en el país. Además, cabe destacar de entre sus múltiples funciones las de evaluar, monitorear y controlar la cantidad de dinero de la economía y revisar la integridad, transparencia y seguridad de los recursos del Estado.

- **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.** Es el ente legislador. Forma parte de la Función Ejecutiva y es responsable de la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera de seguros y valores. Entre sus miembros destacan el Presidente de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera (Ministro de Finanzas), el Gerente General del Banco Central del Ecuador, el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros y un delegado del Presidente de la República.

- **Superintendencia de Bancos y Seguros.-** Es el ente supervisor. Supervisa y controla las actividades que ejercen las entidades financieras y de seguridad social, públicas y privadas tales como: bancos, mutualistas y sociedades financieras; con el propósito de proteger los intereses de la ciudadanía y fortalecer los sistemas controlados.

- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).** Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria como son: cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito de vivienda; con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

“Artículo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

TABLA 1: Segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario

SEGMENTO	ACTIVOS (USD)
1	Mayor a USD \$80M
2	Mayor a USD \$20M hasta USD \$80M
3	Mayor a USD \$5M hasta USD \$20M
4	Hasta USD \$1M
5	Cajas de ahorro, bancos y cajas comunales.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del SEPS.

- **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS).** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley.

1.2.4 Estructura del sistema financiero ecuatoriano

Gráfico 1: Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Bancos, 2017.

El sistema bancario ecuatoriano se encuentra compuesto por 32 instituciones financieras; 24 privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas) y 8 instituciones financieras públicas, autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros²

Según la Superintendencia de Bancos, los bancos constituyen el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema.

Bancos.- En el Ecuador, la SB realizó una clasificación anual del tamaño de bancos, en la cual determinaron esta medición en base al tamaño de los activos de cada institución. Hasta diciembre del 2015 la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) clasificó a los bancos de la siguiente manera: Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Banco del Pacífico y Produbanco como bancos grandes; Banco del Austro, Banco Bolivariano, Citibank, Banco General Rumiñahui, Banco Internacional, Banco de Loja, Banco Machala, Banco Solidario y Banco Procredit como bancos medianos; y Banco Amazonas, Banco Comercial de Manabí, Banco del Litoral, Banco CoopNacional, Banco Capital, Banco Finca, Banco DelBank, Banco D-Miro, Banco Desarrollo como bancos pequeños.

Sociedad Financiera.- Es una institución que tiene como objetivo intervenir en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar la producción, construcción, adquisición y venta de bienes a mediano y largo plazo.

Cooperativas de Ahorro y Crédito.- Son sociedades de personas, sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios. Están formadas para la captación de ahorros, concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común; constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario. Se excluyen todas las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, empresas del sector privado, entre otras. De acuerdo a la Constitución de la República vigente desde el año 2008, las cooperativas de ahorro y crédito pueden integrarse por personas naturales o jurídicas, y sus operaciones financieras se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Mutualistas.- Son instituciones financieras privadas, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos al público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados. Al igual que las cooperativas de ahorro y crédito, están sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros y normas de solvencia y prudencia financiera y de la contabilidad.

Instituciones Financieras Públicas.- Son las instituciones que ofrecen sus productos y servicios al mercado y que son de propiedad del Estado al igual que su administración.

Compañía de Seguros.- Entidad mercantil, cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (riesgos asegurable) a las unidades económicas de producción y consumo.

1.3 Normas del acuerdo de Basilea

Basilea es un estándar global con gran impacto sobre las economías en desarrollo, donde estas son clave en el contexto mundial, pero la realidad es que ninguna economía latinoamericana formaba parte del Comité durante el debate de Basilea I y II, como era el caso de Ecuador.

² Es el ente supervisor. Supervisa y controla las actividades que ejercen las entidades financieras y de seguridad social, públicas y privadas, con el propósito de proteger los intereses de la ciudadanía y fortalecer los sistemas controlados. Ver Superintendencia de Bancos, 2017.

Ecuador comenzó la aplicación de las recomendaciones de Basilea en el año 2002, luego de la crisis a finales de la década de los noventa, en la que su economía cayó el 6,3% respecto el año anterior, la tasa de interés activa referencial pasó de 13,2% a inicios de 1999 a 21,5% en diciembre, la reserva monetaria internacional disminuyó el 24,9%, al pasar de USD 1.697M en 1998 a USD 1.275M en 1999 y el sucre se devaluó cerca del 195%.

A pesar de que en 1997 el Comité de Basilea había dado aviso a los países del mundo, sobre problemas en la supervisión bancaria, Ecuador hizo caso omiso a estas indicaciones; que quizás no hubiera evitado la crisis, pero muy posiblemente ayudado a que el impacto fuera mucho menor. Finalmente, cerca del 70% de las instituciones financieras del país cerraron, lo que obligó al gobierno a congelar los depósitos bancarios para evitar el alza descontrolada de los precios.

1.4 Marco Regulatorio de Basilea

La primera sección de Basilea I recogió los aspectos metodológicos en torno a la importancia del sistema financiero, seguido de la necesidad de mantener regulaciones en el sector bancario. De esta forma, se introdujo la injerencia que tuvo el Comité de Basilea en el sistema de bancos y posteriormente se explicaron las principales diferencias en torno a la solvencia entre Basilea II y Basilea III.

En el Ecuador la ley de instituciones financieras recogió los criterios de Basilea II, III y la Superintendencia de Bancos emitió las normas técnicas para fijar el patrimonio mínimo que deben tener los bancos, con relación a los activos y contingentes ponderados por riesgo, estableciéndolo en el 9%, el mismo que rige hasta la fecha, y que puede ser incrementado de acuerdo con la ley.

Desde mediados de 1999 y hasta inicios del año 2001, la autoridad de regulación bancaria fortaleció su normativa, adecuando normas contables para control de riesgos de liquidez y mercado, donde se endurecieron políticas relativas a operaciones de crédito de consumo, además se fortaleció las capacidades de supervisión *extra situ*³. También se dispuso que las entidades financieras debieran obtener y publicar una calificación de riesgo trimestral, igualmente se reforzó la normativa para micro financiamiento; que conjuntamente dio paso al establecimiento de los burós de información crediticia, que fue el inicio del proceso para redefinir el riesgo de crédito y su forma de cálculo.

A fin de introducir las reformas legales e institucionales necesarias para la consolidación del proceso de dolarización, el H. Congreso Nacional⁴, el 13 de marzo de 2000, expidió la “*Ley para la Transformación Económica del Ecuador*” (Ley 2000-4), la cual modificó el régimen monetario y cambiario e introdujo cambios a la legislación vigente en el ámbito financiero y en otros cuerpos legales.

Con el cambio monetario y su nueva normativa se realineó el encaje bancario, estableciendo una tasa única de 11% para sucres y dólares. En enero del 2000, se redujo paulatinamente el encaje exigido hasta alcanzar una tasa de 4%; por su parte el BCE, acuñó y emitió fraccionario y se canjeó la moneda nacional, es decir sucres por dólares, proceso que concluyó en junio de 2001.

3 Labor de monitoreo por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros como parte de un proceso de supervisión en función de los estados financieros y reportes de las entidades financieras, que permitió mejorar el desarrollo de herramientas para generar informes de análisis y calificación de riesgo bancario, diagnósticos de viabilidad económica y financiera así como análisis de sensibilidad de las entidades financieras.

4 Hasta el 2007, este organismo ejercía el poder legislativo en el Ecuador, el cual cesó sus funciones después de que el entonces Presidente Rafael Correa Delgado, convocó a referéndum la propuesta de la Asamblea Constituyente, la misma que fue aprobada el 28 de septiembre de 2008 y que además, incluyó la nueva Constitución del Ecuador.

Adicionalmente, se analizó el sistema financiero en el Ecuador, sus principales problemas de solvencia a finales del siglo veinte, la situación del sistema financiero a partir del año 2002 y una comparación de la situación de ese entonces del sistema de bancos ecuatoriano frente al de países vecinos. Finalmente, se aplicaron las recomendaciones de solvencia establecidas por Basilea III en los cuatro bancos más grandes del país: Banco del Pacífico, Banco de Guayaquil, Banco Pichincha y Banco Internacional.

Sin embargo, la Asamblea Constituyente⁵, en diciembre 30 de 2008, aprobó la “*Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera*”, la cual se desarrolló sobre cuatro pilares: el fortalecimiento de la supervisión del sistema financiero, la definición de un nuevo esquema de resolución bancaria, la creación de un fondo de garantía de depósitos y la de un fondo de liquidez. Estos dos últimos fueron reemplazados por el actualmente llamado COSEDE⁶.

En el sistema financiero ecuatoriano rigen dos entes de control que regulan todas las actividades y prudencia financiera de cada institución; estos organismos son: Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Cada organismo decidió crear mecanismos que vigilen los niveles de liquidez y que permitan que las fluctuaciones económicas no afecten de manera severa a las entidades bancarias en el país. A continuación, se presentan las distintas regulaciones que hicieron mención a reportes e indicadores para monitorear los niveles de liquidez:

a. Encaje para instituciones financieras:

Consistió en mantener el 2% de encaje para todos sus saldos de depósitos y captaciones establecido (a la vista o a plazo) que registren las entidades públicas y privadas en sus cuentas de balance. La periodicidad del reporte en mención, el Banco Central del Ecuador (BCE), estableció que debe ser bi-semanal, pero basado en saldos diarios y que el tratamiento debe ser igualitario para todas las instituciones financieras. Lo cual resultó ser un factor desfavorable y con falencias que suscita a lo largo de la crisis sobre los controles establecidos.

b. Reservas Mínimas de Liquidez:

Fueron aplicadas a todas las instituciones financieras y eran calculadas en base a sus cuentas de fondeo (cuentas de depósitos). Tienen una periodicidad bisemanal, es decir, un período de 14 días consecutivos (incluyen días no laborables), desde el día jueves al día miércoles.

5 La Asamblea Constituyente fue convocada para la redacción de un nuevo texto constitucional, con la intención de sustituir la Constitución de 1998 incluida la Comisión Legislativa, Fiscalización y la Función Electoral. La Asamblea está conformada por 130 asambleístas: 100 provinciales, 24 nacionales y 6 por los migrantes de América Latina, Estados Unidos de América, Europa.

6 Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, tiene por objetivo cubrir las deficiencias de liquidez de las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario, actuando en calidad de prestamista de última instancia y otorgando préstamos de liquidez a las entidades financieras.

Tabla 2: Captaciones sujetas al requerimiento de reservas de liquidez

Cuenta	Tipo de captación	Bancos	Financieras	Mutualistas	Cooperativas
V 210105	Depósitos monet que generan intereses	25%	0%	0%	0%
210110	Depósitos monet que no generan intereses	25%	0%	0%	0%
I 210115	Depósitos monetarios de IFIS	25%	0%	0%	0%
S 210130	Cheques certificados	25%	25%	0%	0%
T 210135	Depósitos de ahorro	25%	0%	15%	15%
A 210140	Otros depósitos	25%	25%	15%	0%
210145	Fondos de tarjetahabientes	25%	25%	0%	0%
210205	Operaciones de reporto	25%	25%	0%	0%
P 210305	De 1 a 30 días	25%	25%	15%	15%
L 210310	De 31 a 90 días	10%	10%	5%	5%
A 210315	De 91 a 180 días	5%	5%	1%	5%
Z 210320	De 181 a 360 días	1%	1%	1%	1%
O 210325	De más de 361 días	1%	1%	1%	1%
2301	Cheques de gerencia	25%	25%	15%	15%
270115	Bonos emitidos por IFIS privadas	1%	1%	1%	1%
2702	Obligaciones	1%	1%	1%	1%
2703	Otros títulos valores	1%	1%	1%	1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCE.

c. Coeficiente de Liquidez Doméstico:

La referencia incidió en el total de la liquidez (total de efectivo más los títulos valores), cuyo coeficiente debió ser de al menos el 60%. Se lo tenía que calcular sobre saldos promedios y su temporalidad era bisemanal. Se adicionaron los fondos disponibles al cálculo, así como las inversiones, sin embargo, se consideraron las inversiones que contablemente se registraban al vencimiento, difíciles de convertir en dinero en efectivo de darse la necesidad, lo que alteraba la inmediatez de la liquidez. Se seguía sin tomar en cuenta la particularidad de cada una de las instituciones, así como los plazos de las inversiones.

d. Reporte de Liquidez Estructural:

Se contabilizaba de 90 a 180 días el comportamiento de las fuentes de fondeo de la institución, cómo estaban conformados sus activos y pasivos considerados líquidos a una fecha específica, por primera vez se incorporó el concepto de volatilidad de las fuentes de fondeo, tomando en cuenta observaciones de 90 días hacia atrás de tal manera que las líneas de liquidez sean comparables con su volatilidad, sin embargo, no se tomaba todavía en cuenta correlaciones ni comportamientos atípicos de la liquidez. Era de carácter semanal y los datos iban de lunes a viernes de la semana inmediatamente anterior.

Reportes de Brechas de Liquidez:

Su corte de información era mensual y parte de información contable, buscaba definir la brecha o gap existente entre los flujos de capital e interés dependiendo de la fecha en que vencían tanto los activos como los pasivos de la institución, se dividía la información en bandas de tiempo predeterminadas por el ente regulador para establecer diferentes horizontes temporales. Las bandas de tiempo en mención eran:

- De 1 a 7 días (banda 1)
- De 8 a 15 días (banda 2)
- De 16 a 30 días (banda 3)
- De 31 a 60 días (banda 4)
- De 61 a 90 días (banda 5)

- De 91 a 180 días (banda 6)
- De 181 a 360 días (banda 7)
- De más de 361 días (banda 8)

A este último reporte se le agregó un concepto de Activos Líquidos Netos (ALN), que no son otra cosa que el dinero en efectivo que posee la entidad más los títulos clasificados como grado de inversión, como medida de salvaguarda para hacer frente a necesidades de liquidez en muy corto plazo en caso de existir un descalce muy alto entre activos y pasivos.

Los ALN según la normativa, se componen de: “*fondos disponibles, fondos interbancarios netos e inversiones de libre disposición que no tengan una calificación de riesgo menor a BBB- otorgada por una calificadora de riesgo previamente calificada por la Superintendencia de Bancos*”. (Superintendencia de Bancos del Ecuador, resolución No JB-2002-431, art 4, sección III, capítulo IV). Estas eran todas las regulaciones que hacían mención al cálculo de reportes e indicadores referentes a la liquidez de las entidades financieras en el ámbito local.

1.5 Agencia de garantía de depósitos (AGD)

Desde mediados de los años ochenta, el sistema financiero ecuatoriano experimentó un proceso de liberalización que lo llevó de una estructura reprimida, caracterizada por programas de crédito dirigido, altas tasas de encaje legal, restricción de operaciones en moneda extranjera y tasas de interés reguladas, a convertirse en un sistema en el que las entidades privadas eran esencialmente libres de manejar sus negocios. Razones por las cuales, la iliquidez del sistema financiero se agravó, pues la restricción y encarecimiento de las líneas de crédito internacionales se redujeron, situación que afectó a la banca, ya que alrededor del 20% de su fondeo en moneda extranjera provenía de estas fuentes.

Ante las quiebras bancarias de 1998-1999 y la necesidad de reactivar la economía; el gobierno del Dr. Jamil Mahuad Witt, planteó reformas entre las cuales se sumaron nuevas instituciones financieras de control como la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD)⁷.

La AGD se creó el 2 de diciembre de 1998 mediante “*Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera*”, una entidad de derecho público, autónoma y con personería jurídica propia, gobernada por un directorio, cuyo principal propósito era el de garantizar el pago de la totalidad de los depósitos que el público tenía invertido en el Sistema Financiero Ecuatoriano, tras la crisis financiera que se desató en el país, considerada la peor de la historia nacional.

Su directorio estaba compuesto por el Superintendente de Bancos, quien lo presidía, el Ministro de Finanzas y Crédito Público, un miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador elegido por éste y un representante de la ciudadanía designado por el Presidente de la República. Su misión era reestructurar e inyectar capital a las instituciones financieras privadas (IFIs) en problemas, y manejar un fondo de garantía de depósitos.

Al mismo tiempo, el crecimiento de su cartera de préstamos en dólares se detuvo y su calidad empezó a deteriorarse en forma rápida como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio real, que dificultaba el cumplimiento de las obligaciones de los clientes que no contaban con ingresos en dólares.

⁷ Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) funcionó durante 11 años; fue cerrada el último día de diciembre de 2009. Desde su creación, la entidad recibió, incautó y embargó edificios, terrenos, parqueaderos, fincas, autos, barcos, negocios y demás bienes para recuperar el dinero entregado a la banca cerrada. Pero ese objetivo no se logró en su totalidad. Actualmente los activos más importantes están en el fideicomiso “CFN-AGD No más impunidad”, donde consta canales de televisión, empresas de petróleo, entre otros bienes incautados a los ex accionistas de Filanbanco (hermanos Isaías) y del Banco de Préstamos (Alejandro Peñafiel).

El 30 de julio de 1999, el gobierno decidió realizar un proceso especial de auditoría del sistema bancario ecuatoriano, en donde la Superintendencia de Bancos realizó la contratación de auditorías internacionales, con el fin de determinar la viabilidad de las entidades bancarias, el costo que demandaría su saneamiento y la real magnitud de la crisis. En base a los resultados de las auditorías bancarias, la Superintendencia de Bancos anunció que de los 32 bancos examinados, 19 eran sólidos. Cerró 6 bancos y puso a 4 bancos grandes en programas especiales de monitoreo, recapitalización y reestructuración a cargo de la AGD, de los cuales 3 de ellos se fusionaron con otros para evitar su cierre.

El proceso se dividió en dos fases: reestructuración y saneamiento. El primero, (nominado programa de reestructuración), procuraba adecuar el capital social, acorde con los montos o porcentajes establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros. En este proceso no se podían utilizar recursos de la AGD, y las IFIs permanecían bajo la supervisión de este organismo de control. El programa de reestructuración terminaba cuando las IFIs realizaban la capitalización; de no cumplirse este requisito, la institución era sometida a un proceso de saneamiento.

El segundo proceso (saneamiento), fue la etapa previa a la liquidación, a la cual una entidad era sometida si incumplía con el plan de reestructuración. Cuando una IFI era sometida a saneamiento, se hacía efectiva la garantía de depósitos: el Estado garantizaba las inversiones de todos los clientes. Iniciado el saneamiento quedaban suspendidos los derechos societarios entendiéndose como tales, el derecho a voto, a ser elegidos y a retirar las utilidades de los accionistas de las IFIs en saneamiento y la AGD asumía en forma inmediata todas las atribuciones de la *"Junta General de Accionistas"* es decir, ejercía la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución financiera.

Los bancos auditados se calificaron en tres categorías:

- Categoría "A" (bancos con un nivel de patrimonio técnico superior al 9% de sus activos ponderados por riesgo, y considerados "viables"). En esta categoría se ubicaron 19 bancos.
- Categoría "B" (bancos con un nivel de patrimonio técnico entre 0 y 9%, considerados "viables" con apoyo del Estado), que comprendían 3 bancos "grandes": Pacífico, Popular y Previsora y, un banco pequeño, Cofiec. Estas entidades tuvieron un año de plazo para reformar su patrimonio y, al mismo tiempo, se les permitió seguir operando con la asistencia de un banco estatal, como era el Filanbanco, el mismo que había entrado en estado de "saneamiento cerrado".
- Categoría "C" (bancos con un patrimonio técnico negativo y considerados "inviables"), calificación dada a: Banco Unión y Banco de Crédito, entidades pequeñas, con una participación conjunta del 2,3% en el total de activos del sistema.

Los recursos de la AGD y los de las Cuentas de Ejecución formaban grandes patrimonios autónomos e independientes, y no eran de propiedad de los aportantes ni de quienes los administraban.

Como consecuencia de la crisis bancaria, los depósitos fueron congelados por casi un año. Algunos jubilados tuvieron la mala suerte de haber depositado su dinero en los bancos que quebraron. Luego de la dolarización de la economía, el valor nominal en dólares de estos activos se redujo a menos de la mitad, debido al tipo de cambio y a que el valor real del dólar disminuyó aún más por la inflación de los años 2000 y 2001. La AGD comenzó a pagar a los depositantes afectados por la quiebra de instituciones financieras en el 2000 y en especial durante el 2001. La creación de la AGD no fue una solución, debido a la coyuntura entre entidades; las cuales muchas de ellas se declararon insolventes y sus activos fueron liquidados. En efecto, la creación de la AGD duró 10 años y no solucionó la crítica situación del sistema financiero.

1.6 Creación de la Red de Seguridad Financiera

Una vez asentada la economía ecuatoriana dolarizada, circunstancia que impedía al Banco Central actuar como agente emisor monetario y por lo tanto como prestamista de última instancia, mediante la misma Ley, se creó además el “*Fondo de Liquidez*”, que operaba a través de un fideicomiso mercantil y era administrado por el BCE; en el cual se estimaba reducir los costos y cubrir las contingencias que pudieran tener las instituciones financieras privadas, sometidas a la supervisión del Estado.

En diciembre de 2008, el aún entonces Presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa, impulsó la “*Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera*”, con apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha Red constaba de cuatro pilares fundamentales: la Supervisión Bancaria, el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero, el Esquema de Resolución Bancaria y el Seguro de Depósitos. Este último cubría a todas las instituciones financieras privadas controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, por lo que todos los depositantes de dichas instituciones contaban con la protección de forma automática y gratuita. El seguro, actualmente, es administrado por la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE).

El objetivo de la COSEDE es proteger el dinero depositado en entidades financieras autorizadas en el Ecuador, el cual funciona como prestamista de última instancia en entidades financieras y responde a los siniestros de los asegurados en proceso de liquidación forzosa.

Seguro de Depósitos

Cuando una entidad financiera (banco, mutualista o cooperativa) es declarada en liquidación forzosa, la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (entidades de supervisión y control) nombra a un liquidador quien emite una base de depositantes y la envía a la COSEDE.

Con esta base, la COSEDE dispone el pago del Seguro de Depósitos directamente o a través de agentes pagadores ubicados en todo el Ecuador. Este proceso dura aproximadamente 20 días.

Los depositantes de las entidades financieras liquidadas deben acercarse a los diferentes puntos de pago designados, para recuperar su dinero hasta por un monto máximo de cobertura USD 32.000 y un mínimo de USD 1.000 que varía de acuerdo a los cinco segmentos existentes y el sector financiero (sector financiero privado y/o sector financiero popular y solidario).

En el caso de que el valor de los depósitos exceda el monto de cobertura, el liquidador designado continúa con el proceso de liquidación, en el cual gestiona los activos y obtiene los recursos para pagar a los acreedores de la entidad financiera.

Al 2017 la COSEDE cubrió a 81.602 beneficiarios del Sector Financiero Privado por un valor de US\$ 55,9M en tres entidades financieras; y en el Sector Financiero Popular y Solidario a 409.032 por US\$ 42,9M en 136 entidades en procesos de liquidación forzosa.

El Fondo de Liquidez ha logrado un crecimiento de 530% desde el 2009, incrementando sus recursos de USD 417M a USD 2.625M al 2017; el incremento patrimonial ha sido de USD 2.208M.

Estos recursos son manejados por el Fideicomiso denominado Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado (FLSFP) constituido el 28 de abril de 2016.

2. DISPOSICIONES GENERALES AL 2017

2.1 Regulación bancaria

En Ecuador el sistema financiero al 2017 está conformado en su mayoría por cooperativas de ahorro y crédito, aunque la mayor parte de los activos están concentrados en la banca privada. El organismo gubernamental que regula y controla al sistema bancario ecuatoriano es la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), y tiene como misión proteger los intereses de los usuarios y fortalecer el sistema.

Después de los graves problemas en los 90 y de la adopción del dólar como moneda local, el sector se ha ido afianzando; no obstante, problemas como la crisis financiera, la caída del precio del petróleo y las depreciaciones de la moneda han debilitado su capacidad exportadora, limitando la oferta monetaria y la estabilidad financiera.

Varios organismos oficiales, incluyendo el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, implementaron en el transcurso de los años, maneras de fortalecer la estabilidad financiera y macroeconómica en una forma global.

Dentro de los principales documentos elaborados por el Comité de Basilea, se encuentran los acuerdos: Basilea I (1988) *“Acuerdo de Capital”*, Basilea II (2004) *“Convergencia Internacional de medidas y normas de Capital”* y Basilea III (2010) *“Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios”*; los mismos que recogen una serie de directrices y recomendaciones de buenas prácticas en el control bancario.

De manera general, la crisis del año 1999 se produjo por una mala gestión de riesgos, inadecuada estructura de gastos operativos, insuficiencia patrimonial y deficiente supervisión bancaria. En este sentido, a partir del año 2001 la Superintendencia de Bancos y Seguros ve la necesidad de iniciar el proceso de implementación de las normas sobre regulación bancaria emitidas por el Comité de Basilea, debiendo homologar la legislación financiera del país a las denominadas normas de Basilea I, cuyo fin era armonizar políticas que faciliten y aseguren la medición, vigilancia y control adecuado de los riesgos de liquidez, mercado y solvencia del sistema financiero.

Tras su aplicación a varios cuerpos legales como la *“Ley General de Instituciones Financieras”* en el año 2002, Basilea II se convirtió en la reguladora de las instituciones financieras privadas, en lo que respecta a las normas de solvencia y prudencia financiera.

Es así que en el capítulo II- Art. 47 de esta ley se establece que: *“con el objeto de preservar su solvencia, las instituciones del sistema financiero deberán mantener, en todo tiempo, el conjunto de relaciones técnicas que establezca la Junta Bancaria mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales, especialmente los establecidos por el Comité de Basilea. En particular, deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%. No obstante, el Superintendente de Bancos y Seguros, en la órbita de su competencia, previo informe favorable de la Junta Bancaria podrá aumentar dicho porcentaje”*⁸.

⁸ Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, 2001.

El artículo, puso de manifiesto que en Ecuador se requería un coeficiente de capital mayor al establecido en el acuerdo de Basilea III (8%) dado que el comité generó recomendaciones principalmente para bancos con actividad internacional expuestos a altos riesgos por su accionar en el mundo entero.

De igual forma, en el Art. 48 del mismo texto se manifiesta que: *“el patrimonio técnico estará constituido por la suma del capital pagado, reservas, el total de las utilidades..., las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones requeridas, desmedros y otras partidas que la institución financiera no haya reconocido como pérdidas y que la Superintendencia las catalogue como tales”*.

Este apartado se complementa con lo que establece el Art. 50 *“El patrimonio técnico constituido, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 no podrá ser inferior a cuatro por ciento (4%) de los activos totales, incluidos los contingentes”*.

Adicionalmente, se debe señalar que la Superintendencia de Bancos y Seguros, a partir del 2007 lleva a cabo un proceso de fortalecimiento de la supervisión bancaria en el país.

En 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador, mediante la Resolución No. SB-2016-1021, dice: *“que el Art. 221 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que las entidades del sistema financiero nacional publicarán los estados de situación, pérdidas y ganancias, posición de patrimonio técnico, e indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad...”*.

Al 2017 este procedimiento se encuentra implementado. Su finalidad es establecer una red de seguridad como complemento de sanas políticas y de prudente gestión de las IFIs, tomando en cuenta riesgos bancarios relacionados con insolvencia, iliquidez, mala gestión.⁹

Como parte del proceso de fortalecimiento de la supervisión bancaria, se incluye al sistema de calificación GREC¹⁰ desarrollado por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (SBS), el cual tiene como objetivo realizar una evaluación integral de las instituciones financieras del país a partir de un enfoque de riesgos en cuatro áreas específicas: gobierno corporativo, riesgos, evaluación financiera y cumplimiento.

Este modelo constituye una perspectiva de supervisión permanente en un esquema de regulación efectiva y prudente, integrada por la recepción de información periódica, e inspecciones *in situ* que finalmente genera medidas de carácter corrector, es decir la formulación de requerimientos y recomendaciones, tras la evaluación de los procesos así como de la identificación de potenciales deficiencias en los controles.

Este proceso y enfoque estandarizado que integra a todas las áreas de la organización, asegura estándares mínimos, así como modelos de reporte que definen de manera clara y concreta las funciones y productos a entregar por las áreas de apoyo, lo cual formaliza sus funciones.

⁹ Generalidades del Manual Único de Supervisión SBS, 2009

¹⁰ Documento de fortalecimiento del proceso de supervisión de instituciones financieras de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2009.

2.2 Agencia de garantías de depósitos (AGD), actual COSEDE

Tras 20 años de su creación (1998) y 11 años después de un atropellado proceso de cierre (2008) de la AGD, en diciembre del mismo año, el Gobierno de aquel entonces Rafael Correa, impulsó la “*Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera*”, con el apoyo técnico del BID. Dicha Red consta de cuatro pilares fundamentales: la Supervisión Bancaria, el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero, el Esquema de Resolución Bancaria y el Seguro de Depósitos. Este último cubre a todas las instituciones financieras privadas controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, por lo que todos los depositantes de dichas instituciones cuentan con la protección de forma automática y gratuita.

El seguro es administrado por la COSEDE (Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados), y su objetivo principal es proteger y/o garantizar los recursos estatales que se encuentren depositados en las entidades financieras privadas, del riesgo eventual de insolvencia y liquidación de una institución del sistema financiero nacional. Además, es la encargada de la administración de:

- Fondo de Seguro de Depósitos
- Fondo de Liquidez
- Fondo de Seguros Privados

La COSEDE es una persona jurídica de derecho público, y se la creó con la responsabilidad de administrar el Seguro de Depósitos del sector financiero privado. Luego, con la promulgación de la “*Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*” de mayo de 2011, se le atribuyó la responsabilidad de administrar el Seguro de Depósitos del sector financiero popular y solidario. Y, con el “*Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF)*” de septiembre de 2014, pasó también a administrar el Fondo de Liquidez del sector financiero privado, del sector financiero popular y solidario y el Seguro de Seguros Privados.

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), se compone del aporte inicial de la AGD, contribuciones de las IFIs, rendimientos de las inversiones y utilidades líquidas anuales, donaciones y préstamos por líneas contingentes.

Si una determinada institución financiera es declarada en liquidación por la junta bancaria, el seguro se activa automáticamente y en el plazo de hasta diez días, COSEDE hará el pago del 100% de los depósitos de hasta USD 31.000. Si el valor supera este monto de cobertura máxima, el saldo se devolverá cuando la institución financiera se liquide.

El valor de la cobertura se ha venido incrementando desde la puesta en marcha del Seguro de Depósito. En 2008, el monto máximo era de USD 12.200, USD 20.000 en 2009, USD 27.000 en 2010, USD 28.000 en 2011, USD 30.000 en 2012 y finalmente los actuales USD 31.000. De igual forma, el FSD ha venido creciendo, pasando de USD 200M en 2009, a USD 651M en 2013.

Al finalizar el año 2017, la COSEDE obtuvo como resultado de su administración, un crecimiento de 19% del patrimonio de los fideicomisos del **Seguro de Depósitos** al pasar de USD 1.411M en diciembre de 2016 a USD 1.678M en diciembre de 2017; es decir, registró un aumento patrimonial de USD 267M, brindando una mayor cobertura del Seguro de Depósitos.

Con este incremento patrimonial, el indicador de cobertura para el caso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado alcanzó 11.4%; porcentaje superior al 10% registrado en diciembre de 2016; y para el Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario al mes de diciembre de 2017 fue de 5%, superior al 4.8% alcanzado en el ejercicio 2016.

A diciembre de 2017 se cubrió a 81.602 beneficiarios del Sector Financiero Privado por un valor de USD 55,9M en tres entidades financieras; y, en el Sector Financiero Popular y Solidario a 409.032 clientes por USD 42,9M en 136 entidades en procesos de liquidación forzosa.

En cuanto al **Fondo de Liquidez** del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario (consolidado), el Fondo de Liquidez ha logrado un crecimiento de 530% desde febrero de 2009, incrementando sus recursos de USD 417M a USD 2.625M a diciembre de 2017; el incremento patrimonial ha sido de USD 2.208M. Los recursos de este Fondo son invertidos, observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad en el marco de los objetivos de la política económica, de acuerdo a lo establecido en el COMF.

Por su parte, el **Fondo de Seguros Privados** ha logrado un crecimiento de 94% desde su creación en diciembre de 2015, incrementando su valor de USD 1,08M a USD 16,76M a diciembre de 2017; lo que representa un incremento patrimonial de USD 15,67M. Durante 2017 se recaudó USD 14,11M por concepto de la contribución básica y variable de las empresas de seguros privados y USD 0,84M por concepto del 1.5% del total de recaudaciones por concepto de la contribución de 3.5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos de las empresas de seguros privados.

2.3 Límites del Banco Central del Ecuador (BCE)

El BCE desde su nacimiento (1925) y hasta el 2000, fue el banco nacional emisor de la moneda ecuatoriana conocida como sucre; tiene como misión garantizar el funcionamiento del régimen monetario, controlar la inflación e impulsar el crecimiento económico del país. A su vez, opera y administra el sistema de pagos, ya que al ser un ente independiente, tiene la idoneidad de administrar los recursos de todo el sector público y del canje del sistema financiero.

Con la dolarización, el BCE perdió la facultad de emitir moneda nacional, así como su función de prestamista de última instancia. De hecho, la base monetaria pasó a ser una variable exógena del sistema, por cuanto determina la evolución de las cuentas externas de la economía: Cuenta Corriente y de Capitales; variables sobre las cuales no tiene control directo, pero que ocasionan cambios en la cantidad de dinero circulante debido a los comportamientos de las cuentas de la Balanza de Pagos; es decir, a las fluctuaciones de nuestras relaciones con el resto del mundo.

En este sentido, la misión de la institución será promover y mantener la estabilidad económica del país para lo cual deberá cumplir con las siguientes funciones macroeconómicas y microeconómicas:

Tabla 3: Funciones del BCE

Funciones Macroeconómicas	Funciones Microeconómicas
Realizar evaluaciones continuas de choques externos e internos que puedan alterar los flujos de la economía nacional.	Ejecutar el régimen monetario.
Identificar los medios de transmisión e implementar mecanismos de respuesta: fondos de estabilización, operaciones de recirculación.	Proveer de medio circulante a la economía y de servicios de comercio exterior.
Monitorear la consistencia de la política económica del país y recomendar ajustes al gobierno nacional.	Administrar y regular el sistema de pagos, el sistema de encaje, los activos fijos y financieros e internacionales de reserva.
Identificar a los sectores más vulnerables de la economía.	Administrar las cuentas del sector público y entidades del sistema financiero privado sujetas a encaje.
Definir y controlar las variables determinantes del crecimiento económico y de liquidez.	Monitorear los riesgos financieros.
Realizar estudios teóricos y empíricos sobre la estructura y evolución de la economía en el mediano y largo plazo.	Recircular la liquidez del sistema financiero.
Elaborar estadísticas de síntesis y previsiones en las áreas monetaria, fiscal, externa, real y financiera.	Efectuar el servicio de la deuda pública interna y externa.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central del Ecuador (2017)

Dentro de un sistema dolarizado, la cantidad de dinero disponible es parcialmente controlada, tanto por la autoridad monetaria (BCE), a través de la base monetaria, como por el público, a través de la relación efectivo-depósitos. Sin embargo, se cuenta con la emisión de moneda fraccionaria que es respaldada por la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD), que a su vez depende del saldo de la balanza de pagos.

Conforme establece el Art. 2 de la “*Ley de Régimen Monetario*”, la RILD tiene únicamente la obligación de respaldar el 100% la moneda fraccionaria y los depósitos de las IFIs en el BCE. La ley no determina que la RILD deba cubrir el 100% de los depósitos del Sector Público No Financiero (SPNF) en el BCE. Sin embargo, para cubrir esos depósitos, el BCE dispone del saldo excedente de los activos de la RILD, así como también de activos internos y externos.

En tal virtud, en el sector monetario y financiero, de conformidad al Art. 137 del “*Código Orgánico Monetario y Financiero*”, la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) pasa a denominarse Reservas Internacionales (RI), e incluye, a partir del 2012, el valor de las transacciones realizadas en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Y a partir de octubre 2014, empiezan a registrarse transacciones de dinero electrónico en los pasivos monetarios del BCE.

Las RI comprenden el total de activos externos que posee el BCE en instrumentos financieros, denominados en divisas y emitidos por no residentes, que sean considerados líquidos y de bajo riesgo.

Tabla 4: Reservas Internacionales al 2017 (Saldos en millones de USD)

RESERVAS INTERNACIONALES (RI)	
1. Posición neta en divisas (1.1+1.2+1.3)	1622,30
1.1 Caja de divisas	431,40
1.2 Depósitos netos en bancos e instituciones financieras del exterior	217,00
1.3 Inversiones, depósitos a plazo y títulos	973,90
2. Oro monetario	772,80
3. Derechos Especiales de Giros (DEGs)	15,30
4. Posición de reserva en el FMI	40,60
5. Posición con ALADI	-0,30
6. Posición SUCRE (1)	0,40
RI (1+2+3+4+5+6)	2451,10

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central del Ecuador (2017)

Es así que las RI tuvieron un saldo promedio de USD 3.308M (51% del PIB) durante el periodo 2007-2012, mayor al que existió en el periodo 2000-2006, que alcanzó una cantidad de USD 1.432M anuales (4,5% del PIB).

Entre diciembre de 2016 y 2017, las RI registraron un decrecimiento de USD -1.807,7M con lo cual, alcanzó un valor de USD 2.451,10M en 2017; inferior al 2016 (USD 4.258,8M).

En la actualidad, la liquidez en la economía ecuatoriana depende de la entrada y salida de divisas. El ingreso de divisas se explica por los siguientes determinantes:

- Variación de RILD
- Ingresos por las exportaciones
- Ingresos por turismo
- Créditos internacionales
- Inversiones extranjeras
- Retorno de capitales nacionales desde el exterior
- Ingresos por venta de activos
- Remesas de los emigrantes
- Donaciones internacionales

Como contrapartida de las diferentes fuentes de ingresos de divisas están las salidas de divisas por concepto de importaciones, envío de capitales al exterior y servicio de la deuda externa. La base monetaria determina el ingreso neto de divisas al país (diferencia entre las entradas y salidas de divisas).

3. ANÁLISIS DE LA DOLARIZACIÓN EN ECUADOR

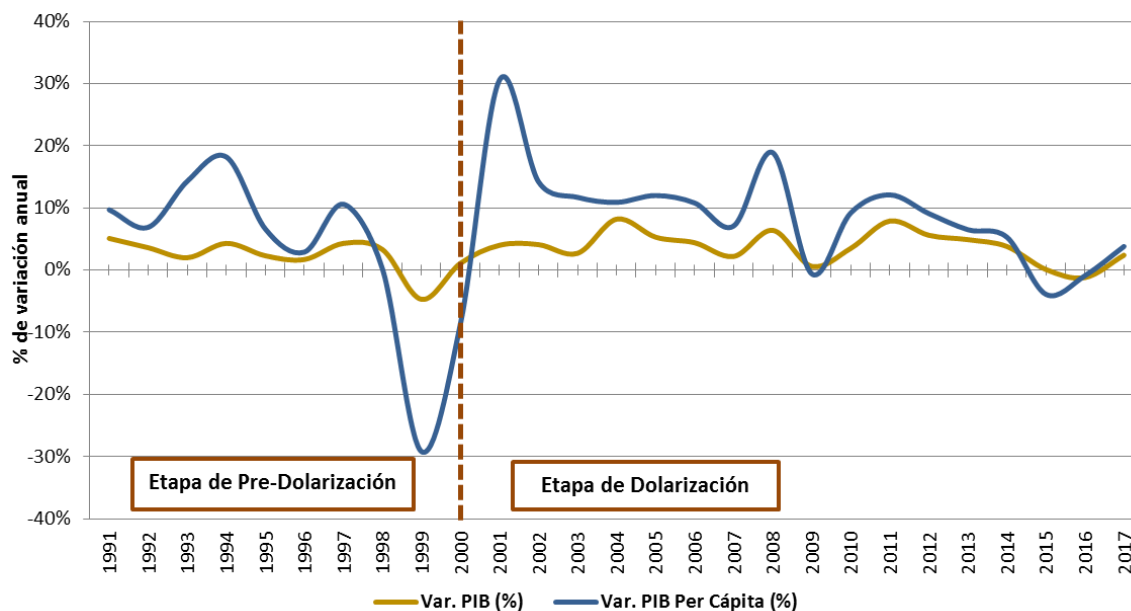
3.1 Sector real

3.1.1 Producto Interno Bruto (PIB).

En la década anterior a la dolarización, se evidenció el descenso de la economía ecuatoriana con niveles promedios de variación del *PIB per cápita* de -0.2% donde la caída más pronunciada se registró en el año 1999 con un valor de -29.20%. Efectos que fueron causados por el impacto de algunos shocks, tanto de naturaleza exógena como endógena: conflictos bélicos como la Guerra del Cenepa entre Perú y Ecuador (1995) que terminaron con la suscripción del Acuerdo de la Paz entre ambas partes en 1999; desastres naturales como el Fenómeno de El Niño (1993 y 1997) en la Costa, el deslave de la Josefina¹¹ (1993) y los periodos de sequía en la Sierra; crisis económica y financiera al finalizar la década de los 90; inestabilidad política con cinco presidentes en siete años (2000- 2007).

Durante la dolarización, el crecimiento promedio del PIB fue de 2.9%, registrando en los años 2004-2008 los mayores crecimientos de la década, 10.90% y 18.90% respectivamente. Esta recuperación se ancló fundamentalmente en dos rubros: el petróleo favorecido por los precios internacionales y las remesas de los emigrantes ecuatorianos. Por otra parte, el PIB per cápita ascendió de USD 1.937 per cápita entre los años 1993-1999 a USD 2.916 en el periodo 2000-2009.

Gráfico 2: Evolución: PIB y PIB Per Cápita anual / Periodo 1991-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial.

¹¹ Desastre natural, ocurrido en la Región Interandina, provincia del Azuay-Cuenca, en donde se produjeron deslizamientos de 27 millones de cm³ de rocas y tierra a causa de las prolongadas e intensas lluvias que ocasionaron la ruptura del dique y la inundación de la Hidroeléctrica Paute, la cual genera y abastece en un 65% de electricidad al país.

Para el año 2018, se evidenció un crecimiento desacelerado pero que logró expandir la demanda interna, a través del aumento en las importaciones, gracias a la eliminación de las garantías arancelarias. Además, el gobierno redujo el déficit primario no petrolero (incluidos los subsidios al combustible) del 7.6% del PIB en 2016 al 5.3% del déficit del PIB en 2018; donde este ajuste disminuyó el gasto público.

3.2 Sector Externo

3.2.1 Deuda Externa

La Deuda Externa Pública totalizó USD 12,052M en 1990 equivalente a 108.1% del PIB, uno de los porcentajes más altos desde los años 70 que comprometía más de los recursos que la economía generaba.

En el año 1990, el gobierno del Ecuador tenía un atraso en los pagos que alcanzó al 25% del total de la deuda. El país no tenía recursos económicos, entonces la banca acreedora propuso en mayo de 1989, la aplicación del Plan Brady como mecanismo de reducción voluntaria de deuda atrasada, y así salvar a los bancos acreedores que tenían pocas posibilidades de cobrar los préstamos y además en los mercados de valores los títulos de la deuda no se vendían ni al 15% de su valor nominal. Según el FMI¹², la deuda externa creció en aproximadamente 35 veces, al pasar de USD 325M en 1972 a USD 11.226M en 2003.

En 1994, en el gobierno de Sixto Durán-Ballén, Alberto Dahik y Ana Lucía Armijos, el Ecuador se acogió a la renegociación de la deuda externa pública a través del Plan Brady; la misma que al iniciar fue de USD 7.070M y alcanzó los USD 13.758M (77% del PIB), de los cuales USD 6.990M estaban vencidos.

Dado el deterioro de la economía nacional y el incumplimiento en el pago de las obligaciones externas, en el año 2000 se realizó un canje, conversión y reducción de deuda pública que el país mantenía con los tenedores de Bonos Brady y Eurobonos; en donde la deuda representaba el 97.6% del PIB.

En esta renegociación se observó que el 40% del saldo de la deuda (USD 4.253M) correspondieron a deuda contratada con organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Andina de Fomento), el otro 40% (USD 4.306M) correspondió a deuda con bancos comerciales internacionales, entre los que se incluyó la deuda respaldada por emisión de Bonos Globales y un pequeño saldo de Bonos Brady (PAR y descuento con vencimiento a 12 y 30 años); y 20% restante, correspondió a deuda contratada con gobiernos y proveedores, incluyendo la deuda refinanciada bajo Club de París, que alcanzó un 11% del saldo total (USD 1.233M).

En lo que respecta a los Bonos Global a 12 años, con vencimiento al 15 de noviembre del 2012 y un monto emitido de USD 1.250M, pagaban un interés del 12%, interés mayor a cualquiera de los bonos canjeados más caros de América Latina. Los Bonos Global a 30 años, con vencimiento al 15 de agosto del 2030 y un monto emitido de USD 2.700M, tenían intereses anualmente progresivos, que iban desde el 4% en el 2001 hasta el 10% del 2006 en adelante.

El 98.6% de los tenedores ofrecieron sus títulos en el canje. Esta operación redujo el valor nominal de la deuda y se logró colocar bonos en plazos más largos y en mejores condiciones financieras a

¹² El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó su informe el 11 de marzo de 2019 donde se expuso los desequilibrios estructurales subyacentes de la economía de Ecuador, incluyendo el alto déficit fiscal primario no petrolero y el aumento de la deuda pública, debido a la caída del precio del petróleo en 2014.

las originalmente determinadas; donde los participantes de los bonos fueron los más beneficiados por el significativo incremento en el valor del mercado de los precios.

En cuanto al endeudamiento por parte del sector privado, en 1995 alcanzó el 7.7% del PIB, 15.2% del PIB en 1999 y para el 2002 llegó al 19.8% del PIB. Donde a fines del 2009 la deuda privada representó alrededor del 44% de las exportaciones.

Al iniciar su mandato en el 2008; el ex presidente Rafael Correa, conformó la “*Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público*” y propuso estrategias para reducir la carga del servicio de la deuda externa a través de la reestructuración y el cese de la Comisión para la Autoría Integral del Crédito Público. Además, priorizó la inversión en programas sociales y decidió no proseguir la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos.

A inicios del 2008, la Comisión presentó un informe con una serie de argumentos que pusieron en tela de juicio la legalidad y la legitimidad de múltiples tramos de la deuda externa, donde se detectaron indicios de irregularidades en las negociaciones y renegociaciones que correspondían a los bonos Global 2012 y 2030 durante el período 1976-2006.

A fines del 2008, se suspendió el pago de intereses de los bonos Global 2012 y 2030 que ascendían a USD 3,2M distribuidos en USD 510M en bonos Global 2012 y en USD 2,7M en bonos Global 2030¹³.

El Gobierno de Ecuador consiguió una condonación del 91% de los bonos en moratoria a 35% del valor nominal, eliminando cerca de un tercio de su deuda externa y reduciéndola al 17% del PIB. Es así que el país se benefició de una importante reducción del servicio de la misma, llegando a un mínimo de USD 953M anuales, cuando en 2007 el servicio fue de USD 1.800M¹⁴.

Gráfico 3: Deuda con Bilaterales/Periodo al 2017

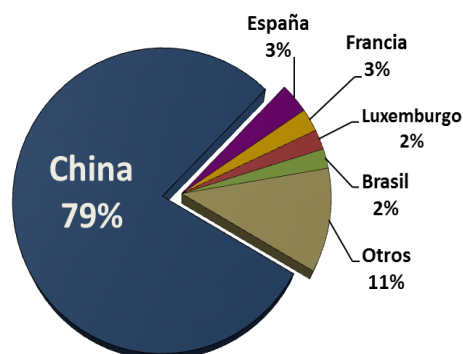
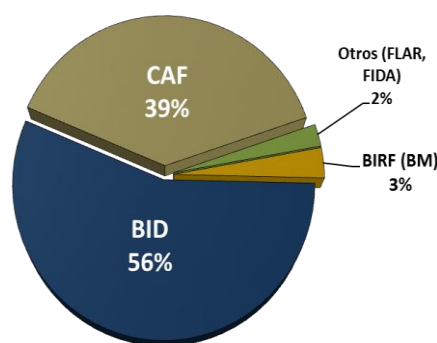


Gráfico 4: Organismos Internacionales/Periodo al 2017



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Ministerio de Finanzas 2017 (boletines de deuda pública consolidada).

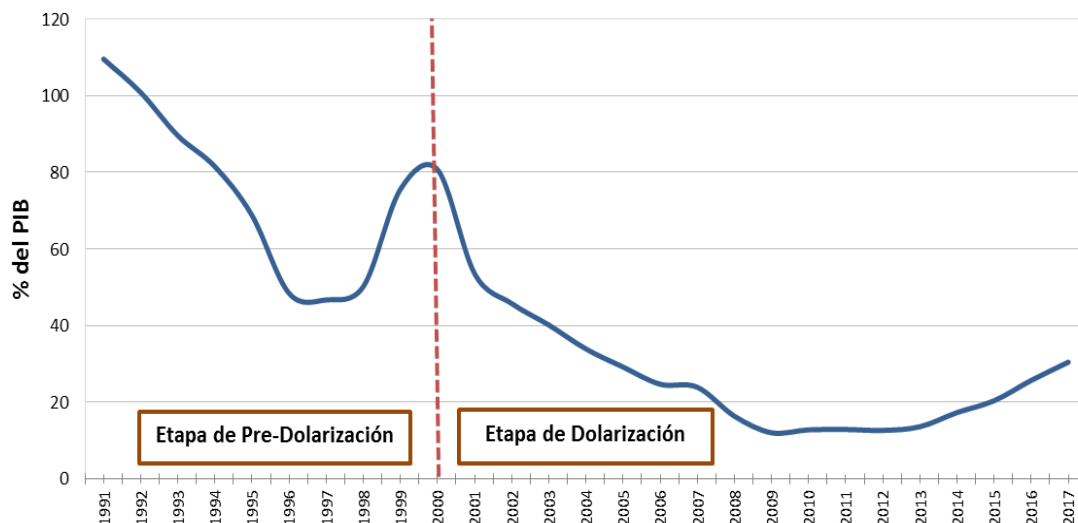
¹³ Acosta, A. & Cajas, J., 2018. “Una década desperdiciada. Las sombras del correísmo”. Quito. Centro Andino de Acción Popular.

¹⁴ Weisbrot, M., & Sandoval, L., 2009. “Center for Ecomic and Policy Research”. La economía ecuatoriana en años recientes. Recuperado de: <http://www.cepr.net/documents/publications/ecuadorupdate-2009-06-spanish.pdf>

A inicios de 2012, la deuda externa ecuatoriana, según los datos del Banco Central, era de USD 10.871,8M (12.4% del PIB) y a finales de 2017 ésta alcanzó USD 31.749,8M (31.6% del PIB), es decir un incremento acumulado del 153% en cinco años.

3.2.2 Deuda Pública

Gráfico 5: Deuda Pública Total/PIB Periodo 1991-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central del Ecuador.

En 2009 se produjo una fuerte crisis financiera internacional que provocó la gran caída de las exportaciones de petróleo y de las remesas ecuatorianas. Para poder hacer frente a la recesión global, el Gobierno ecuatoriano instituyó una serie de reformas financieras y normativas ante el colapso de las remesas del país durante la crisis financiera mundial 2008-2009 que incluyeron los precios del petróleo en 2014. Además, el Gobierno también utilizó la política fiscal expansionista tradicional y medidas innovadoras y heterodoxas (como la aplicación de aranceles a las importaciones en virtud de las normas de salvaguardia por balanza de pagos de la OMC que proporcionó un estímulo de alrededor del 7.6% del PIB), contrarrestando así recortes del gasto público.

Por esta razón, para el 2010, se aprobó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el cual, en su artículo 124 se introdujo un límite al endeudamiento público equivalente al 40% del PIB.

Según el Banco Central, la deuda interna ecuatoriana a finales del año 2012 pasó de USD 653,7M (0.7% del PIB) a USD 889,7M (0.9% del PIB) a finales del 2017. La misma que estaba compuesta principalmente por Bonos del Estado, Certificados de Tesorería y otros pasivos como el Instituto de la Seguridad Social¹⁵ (IESS), Banco Central del Ecuador y el Banco del Estado.

De acuerdo con la Carta de Intención con el FMI, en el artículo IV del 2018 sobre el Ecuador, expuso que la deuda pública total alcanzó el 46.2% del PIB hasta diciembre del 2018. Donde la deuda interna o “*agregada*” representó 13.9% del PIB, mientras que la externa o “*consolidada*” fue de 32.9% del PIB.

Tabla 5: Estructura de la deuda pública hasta el 2017 (millones de dólares)

Deuda pública externa	Bilateral	China	8.077
		España	334
		Francia	252
		Luxemburgo	218
		Brasil	214
		Otros	1.125
	Organismos internacionales	BIRF (BM)	261
		BID	4.646
		CAF	3.214
		Otros (FLAR, FIDA)	193
	Bonos	BRADY	63
		GLOBAL	382
		Soberanos 2014	2.000
		Soberanos 2020	1.500
		Soberanos 2022	2.000
		Soberanos 2026	1.750
Soberanos 2027*		2.000	
Petroamazonas	671		
Total deuda pública externa		28.896	
Deuda pública interna	Bonos	Bonos de mediano y largo plazo	14.232
	Entidades del Estado	Banco del Estado	3
		IESS	762
	Total deuda pública interna		14.997
Total deuda pública		43.893	

Nota: Incluye emisión de 2 mil millones hecha al inicio del Gobierno de Lenín Moreno

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Ministerio de Finanzas a marzo del 2017 (boletines de deuda pública consolidada).

¹⁵ Es una entidad autónoma, con personería jurídica, recursos propios distintos a los del Fisco; que forma parte del sistema de seguridad social del Ecuador y es responsable de aplicar el seguro universal obligatorio, según la Constitución de la República, vigente desde el año 2008. Las prestaciones de la seguridad social se financian con: aporte de personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadores, aportes de personas independientes aseguradas; aportes voluntarios de las ecuatorianas y los ecuatorianos domiciliados en el exterior; y aportes y contribuciones del Estado. Los trabajadores del sector privado tienen una tasa de aportación del 20,60%, de los cuales el 11,15% corresponde al empleador; y el 9,45% al trabajador, en el sector público las tasas se invierten, en este caso la empresa aporta tan solo el 9,45% y el trabajador el 11,45%.

3.2.3 Riesgo País EMBI

En 2003 con el gobierno de Lucio Gutiérrez, el EMBI para Ecuador mostró una clara tendencia a la baja, cerrando a fines de año en 809 puntos, esto es 992 puntos por debajo del nivel registrado a diciembre de 2002 (1.801 puntos).

Un factor determinante en la caída del riesgo país, fue sin duda la firma del *Acuerdo Stand-By*¹⁶ con el FMI suscrito en febrero del 2002 y el anuncio del Programa Económico¹⁷ en marzo del mismo año, lo que brindó tranquilidad a los inversionistas extranjeros.

Posteriormente la economía mostró varios signos positivos, como la reducción en el nivel de la inflación del 12.5% al 7.9% en 2002 y 2003 respectivamente; además del cumplimiento con las obligaciones de deuda pública externa y la entrada en funcionamiento del FEIREP¹⁸, los cuales determinaron una baja en la percepción de riesgo país.

En 2011, el EMBI en Ecuador fue el segundo más alto de América Latina, pues a finales de 2008 e inicios de 2009 alcanzó los 4.000 puntos básicos, todo esto como consecuencia de la reestructuración de los Bonos Global 2012 y 2030; posteriormente con la recompra de esas emisiones, el índice empezó a caer y para 2010 el EMBI promedió los 926 puntos.

El 23 de mayo de 2017, un día antes de que Lenín Moreno (actual Presidente de la República) asumiera la presidencia, el riesgo país era de 663 puntos y el precio del barril de petróleo del Ecuador estaba en USD 44. El promedio de riesgo país del 2018 fue de 448 puntos básicos: durante los ocho meses de gobierno bajó 215 puntos; esta reducción obedeció esencialmente al aumento del precio del petróleo.

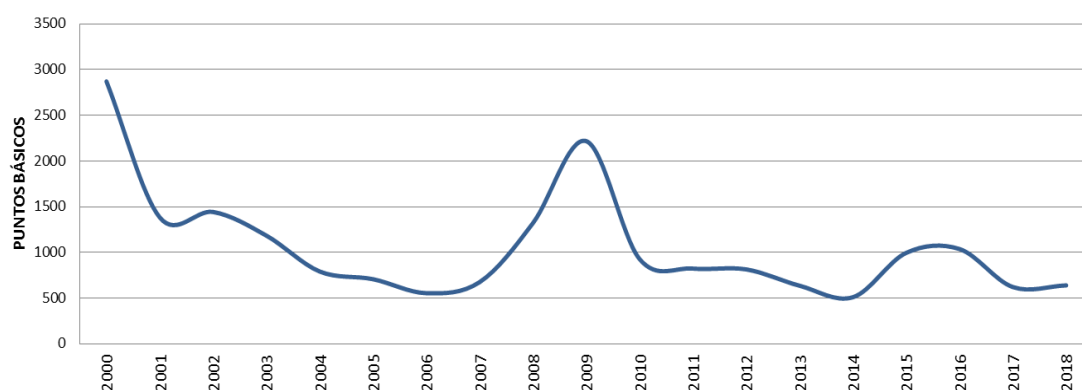
El precio del barril del petróleo es un factor determinante para definir el riesgo país, ya que es un símbolo de la estabilidad económica que respalda la deuda ecuatoriana. El 18 de enero de 2018, el barril se registró en USD 60; mientras que en diciembre del 2017, el valor del crudo era de aproximadamente USD 57,47. Es decir, cuando el barril de petróleo cuesta más, el riesgo país baja.

¹⁶ Acuerdo en el cual Ecuador negoció sus propias condiciones con el FMI y le permitió acceder a créditos por USD 200M con organismos multilaterales, reestructurar deuda externa pública por USD 150M y canjear pasivo por proyectos sociales con Alemania, Italia, España y EEUU.

¹⁷ Dentro de dicho programa en 2002, Ecuador se comprometió a elevar el nivel de inversión al 7,5%, el más alto de los cuatro últimos años. Lo cual obligó a un aumento de los gastos para el área social del Estado. Además, dentro del acuerdo también se contempló el incremento del PIB per cápita a USD 1740, mejorar el sector primario en 5,7%, lograr un superávit fiscal de 1,7%, crecimiento del PIB del 4% y una meta de inflación de un solo dígito por ese año.

¹⁸ Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP), creado en febrero del 2002. Su objetivo era distribuir los ingresos por el excedente petrolero y mantener ahorrado el 2,5% del PIB para gasto social (gastos por catástrofes, emergencias declaradas, educación y salud). Pero, se caracterizó por acumular dinero para la recompra de deuda pública interna (cancelar deuda al IESS) y externa (bonos Global), que no permitió el cumplimiento de los objetivos principales. Fue sustituido por la Cuenta Especial de Reactivación y Social (CEREPS) en julio 2005.

Gráfico 6: Riesgo País-Ecuador / Periodo Pos-Dolarización 2000-2018



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Banco JP Morgan, Índice de Mercado de Bonos Emergentes.

Para el 2018, el Banco JP Morgan, afirmó que el nivel del índice de riesgo país, para Ecuador estaba clasificado a mediano y largo plazo por la OCDE en el Grupo 6 (países considerados con riesgo “*medio-alto*”). Por otro lado, la valoración de las agencias de rating, Standard & Poor’s bajó la calificación de la deuda soberana de Ecuador a B- en junio 2017, como consecuencia del deterioro de sus cuentas fiscales. Por su parte Moody’s mantuvo la calificación de los bonos ecuatorianos en B3 (negativa) y Fitch con B-; es decir, Ecuador mantiene un rating dentro de los países en vías de desarrollo, con moneda extranjera, a largo plazo con calidad “*altamente especulativa*”, donde sus calificaciones son similares a las del año 1997 (pre-dolarización).

Tabla 6: Rating: Calificación de la Deuda de Ecuador

Moneda extranjera/Rating Largo plazo			
FECHA	MOODY'S	S&P	FITCH
2018	B3 (Negativa)	N/D	B- (Estable)
2017	B3 (Estable)	B- (Estable)	B (Negativa)
2016	N/D	N/D	B (Negativa)
2015	N/D	B (Estable)	B (Estable)
2014	B3 (Estable)	B+ (Estable)	B (Estable)
2013	N/D	(Positiva)	B (Estable)
2012	Caa1	B (Estable)	B-
2011	Caa2	(Positiva)	B- (Estable)
2010	N/D	B-	B- (Estable)
2009	Caa3 (Estable)	N/D	CCC (Estable)
2008	Ca	N/D	RD
2007	Caa2 (Negativa)	N/D	CCC (Estable)
2006	(Positiva)	N/D	N/D
2005	N/D	N/D	B- (Negativa)
2004	(Positiva)	N/D	B- (Estable)
2003	(Positiva)	N/D	CCC+ (Estable)
2002	N/D	N/D	CCC+ (Estable)
2001	N/D	N/D	N/D
2000	Caa2	N/D	N/D
1999	Caa2	N/D	N/D
1998	B3	N/D	N/D
1997	B1	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de www.datosmacro.expansion.com

3.2.4 Tasa de interés, tipo de cambio real multilateral y expectativas de devaluación.

Desde septiembre de 1992, el manejo cambiario estuvo basado inicialmente en un sistema de "flotación sucia" y, posteriormente, en "banda de flotación". El tipo de cambio real en Ecuador se depreció moderadamente en 1998 (3.5%), pero en 1999 este porcentaje llegó cerca del 40%. Luego de una depreciación en enero del 2000, con la máxima depreciación del sucre, el tipo de cambio real comenzó a apreciarse en forma continua a partir de febrero del año 2000, como consecuencia de la lenta convergencia del nivel de precio doméstico.

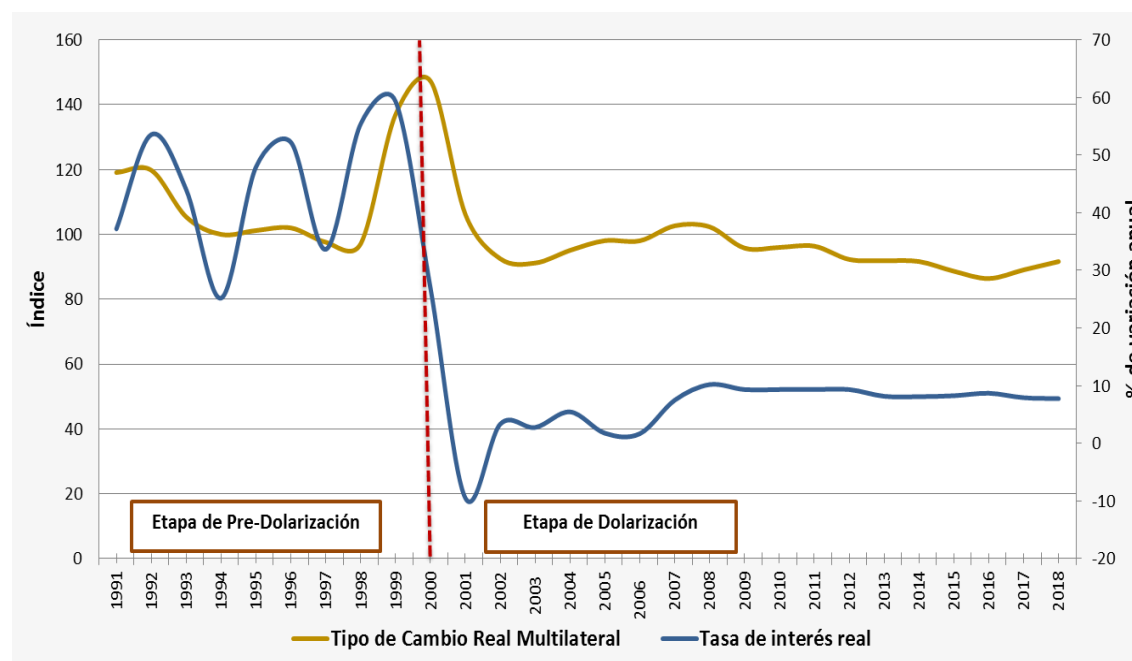
Con la adopción del esquema de dolarización, una de las ventajas fue que la inflación se redujo a niveles internacionales, a un dígito (excepto el 2000, año de transición), la tasa de inflación se redujo gradualmente pasando de 91% en diciembre de 2000, 22.4% en diciembre de 2001, 9.4% en diciembre del 2003 y, para fines del año 2004, disminuyó a 2.75%. Por lo tanto; las tasas de interés también se vieron obligadas a bajar.

En el año 2000, el gobierno de ese entonces, Jamil Mahuad, mediante decreto ejecutivo N° 1723 reguló las tasas de interés, tanto activas como pasivas, mediante la “*Ley del Desagio*”¹⁹, lo que obligó a las empresas de intermediación financiera a bajarlas también.

Entre los años 2002 al 2006, la tendencia del índice de tipo de cambio efectivo real (ITCER) fue de depreciación, es decir, que el tipo de cambio real estuvo creciendo. Partiendo del año 2002 en relación al año 2003 el ITCER disminuyó de 92.5 a 91.2 puntos; es decir aproximadamente 1.4% menos que el año anterior, lo que implicó el abaratamiento relativo de bienes producidos fuera del país frente a los locales. En este contexto, la disminución de la inflación (6.1%) provino por la importante producción agrícola que generó durante varios meses del año, inflaciones negativas en el escenario local.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó que el terremoto de abril de 2016 redujo el PIB de Ecuador un 0,7 % aproximadamente. Además, debido a la revalorización del dólar en los mercados internacionales de divisas, el tipo de cambio efectivo real (TCER) se apreció un 24% de 2012 a 2015. Esto afectó a las exportaciones no petroleras de Ecuador, que se volvieron más caras, y también dañó a las industrias que compiten con las importaciones.

Gráfico 7: Tipo de Cambio Real Multilateral y Tasa de Interés Real
Base: 2018=100 (Periodo 1991-2018)



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Banco Central del Ecuador, FMI, páginas web de instituciones oficiales de países de la muestra.

Antes de la dolarización, en el tipo de cambio real multilateral (ITCRM) con respecto a las monedas de los 16 principales socios comerciales, se observó una evolución en su índice con tendencia a la apreciación, con fluctuaciones de entre 119,1 en 1991 y 147,3 en 2000 a excepción de 1994 y 1995 en que disminuyó a 100 y 101,2 respectivamente.

A partir de la dolarización, el ITCRM se ha mantenido a la baja, cerrando su índice al 2018 en 91,64 lo que mostró un fortalecimiento del dólar frente a las monedas de los demás países, pero

¹⁹ Con la Ley del Desagio, se buscaba evitar que las elevadas tasas de interés que se pagaban en sucres se paguen en dólares.

a su vez, causó una apreciación con los socios comerciales; factor muy negativo que ha afectado la competitividad de las exportaciones de productos no tradicionales (primarios e industrializados) que representaron el 23,46% de las exportaciones totales. A esto se agrega una mayor atracción por las importaciones, en una balanza comercial deficitaria.

3.3 Sector Público

A partir de 2000, el Fondo Monetario Internacional (FMI) exigió a los países en desarrollo, sobre todo países dolarizados como Ecuador, implementar y reforzar la política fiscal. Por lo tanto, esto implicó severas reglas macro-fiscales como asegurar el pago de la deuda externa, limitar el crecimiento del gasto público (techo del 40% sobre el PIB), pre-asignaciones presupuestarias, mayores tributos y crecientes tarifas de los servicios públicos, mientras que por el lado del gasto aumentaron las presiones para la eliminación de subsidios y forzar el despido de funcionarios públicos.

En este contexto, se adoptaron diversas políticas económicas en cada coyuntura, ocasionando efectos directos en el Sector Público No Financiero ecuatoriano (SPNF), el mismo que se caracterizó hasta antes de la dolarización, por ser: deficitario, dependiente de los ingresos petroleros (que a su vez dependen del precio del mercado internacional) y particularmente inflexible en el gasto corriente.

El SPNF está constituido por el Gobierno Central, Empresas Públicas no Financieras (EPNF) y Resto del SPNF; donde el mayor rubro del Presupuesto del Gobierno Central proviene de los recursos petroleros y constituye el más importante instrumento de política fiscal.

3.3.1 Ingresos

Debido a la importancia de los **ingresos petroleros**, en el país se crearon una serie de cuentas y *fondos petroleros* (llamados: FEP²⁰ en 1998, FEIREP²¹ en 2002, que pasó a ser CEREPS²² en 2005 y contenía al FAC²³; y FEISEH²⁴ en 2006); estos se derivan de las exportaciones petroleras y de la venta interna de derivados.

Respecto a las operaciones del SPNF (resultados globales) y los precios del petróleo, el promedio de estos en 1991-1999 fue de -2.05% respecto al PIB y USD 15,4 el barril; y en el período 2000-2009, fue de 7% del PIB y USD 40,88 por barril.

20 Fondo de Estabilización Petrolera (FEP), fue constituido en 1998, sus recursos provenían del excedente del precio referencial por cada barril de petróleo exportado y su objetivo era estabilizar los ingresos del Presupuesto General del Estado.

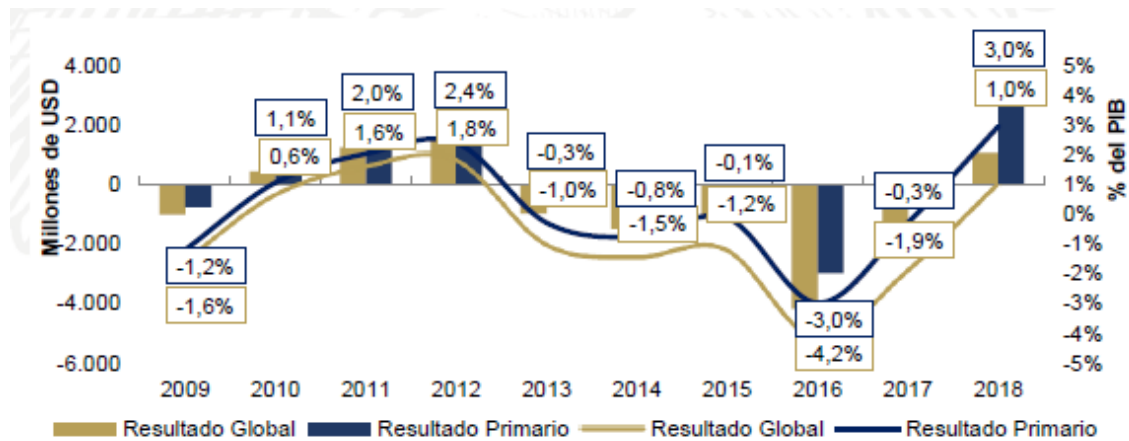
21 En el año 2002, con la expedición de la Ley de Responsabilidad Fiscal se creó el Fondo de Estabilización, Inversión y Reactivación Productiva (FEIREP), el cual tenía como fuentes principales de ingreso los recursos adicionales y provenientes del nuevo Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). Los recursos destinados eran del 70% para recompra de deuda, 20% para estabilización de ingresos y 10% para programas de salud y educación.

22 Cuenta Especial para la Reactivación Social Productiva (CEREPS), fue creada en 2005, con el objetivo de promover la reactivación productiva y social, el desarrollo científico-tecnológico y la estabilización fiscal, en donde se dispuso la liquidación del FEIREP y la transferencia de sus fondos a la CEREPS, por lo cual pasó a formar parte del Presupuesto General del Estado más no del Presupuesto del Gobierno Central.

23 Fondo de Ahorro y Contingencia (FAC), se constituyó en 2005 como un fideicomiso mercantil cuyo fiduciario es el Banco Central del Ecuador, que recibe ingresos fijos provenientes de la CEREPS; donde se determinó que el 20% de esta cuenta debe destinarse a un fondo con el objetivo de estabilizar los ingresos y atender estados de emergencias en territorio.

24 Fondo Ecuatoriano para la Inversión en los Sectores Hidroeléctrico e Hidrocarbúrico (FEISEH), creado en 2006; este fondo era un fideicomiso mercantil y formaba parte del Presupuesto General del Estado, que optimizaba y racionalizaba la utilización de recursos adicionales provenientes de la explotación petrolera.

Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF / Periodo 2009-2018



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Banco Central del Ecuador.

En 2005, fue aprobada por el Congreso Nacional, la CEREPS, cuenta independiente de la *Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional*, donde se ingresaban los recursos petroleros al Presupuesto General del Estado, eliminándose el fideicomiso. La nueva distribución destinaba el 35% para la cancelación de deuda con el IESS, recompra de deuda pública interna y externa, y financiamiento de proyectos de inversión; el 30% para inversión social, en donde el 15% correspondía a educación, y el otro 15% a la salud; 20% para fondos de estabilización de emergencias; 5% para investigación en ciencia y tecnología, 5% para mejoramiento vial; y otro 5% para reparación ambiental por efecto de actividades hidrocarburíferas. Según el balance final de la Tesorería de la Nación, hasta el 2006 esta cuenta especial petrolera había acumulado USD 462,5M en ingresos brutos, de ese monto únicamente se transfirieron USD 73,1M para su ejecución. (Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, 2005).

Tras la crisis financiera internacional, las finanzas públicas mantuvieron déficits hasta 2013; tan sólo en 2010 se obtuvo un resultado primario positivo de 0.6% del PIB. Años más tarde, al 2018, el SPNF de acuerdo al Resultado Global y Primario, presentó un desempeño favorable debido al ingreso total por USD 4.519,4M y la reducción en el gasto de capital de USD 1.860,8M. El comportamiento positivo del precio de petróleo generó un incremento de casi USD 2.000M en sus ingresos.

Tabla 7: Operaciones del SPNF / Porcentajes en PIB 1991-2018

Periodo	RESULTADO GLOBAL	RESULTADO PRIMARIO
1991	-0,5	5,0
1992	-1,1	3,5
1993	-0,6	3,6
1994	-0,2	3,4
1995	-1,2	2,7
1996	-2,8	1,2
1997	-2,1	2,1
1998	-5,1	-0,6
1999	-4,9	3,2
2000	0,11	0,59
2001	0,00	0,34
2002	0,06	0,30
2003	0,12	0,33
2004	0,16	0,34
2005	0,05	0,22
2006	0,24	0,40
2007	0,23	0,37
2008	0,05	0,14
2009	-0,30	-0,25
2010	-0,11	-0,06
2011	-0,01	0,04
2012	-0,08	-0,02
2013	-0,38	-0,30
2014	-0,44	-0,35
2015	-0,50	-0,38
2016	-0,61	-0,48
2017	-0,37	-0,20
2018	-0,10	0,11

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Ministerio de Finanzas, Instituciones del SPNF y Banco Central del Ecuador.

La recaudación de los *ingresos tributarios* (ingresos fiscales/PIB) al inicio del 2000, representaban 22.6%; este porcentaje fue el más alto hasta el 2006. Los principales sucesos que podrían explicar esta conducta fueron: las reformas tributarias, incremento de la tasa del IVA de 10% a 12% en 1999, de 12% a 14% en 2001 y retornando al 12% en 2017, eliminación del impuesto a la circulación de capitales; y retorno del impuesto a la renta²⁵.

En base a las *Estadísticas Generales de Recaudación del Sistema de Rentas Internas*, SRI (2018), la recaudación tributaria en el 2018, presentó un incremento interanual de 10.7%, con una participación de 51% de impuestos indirectos y 49% de impuestos directos. Dentro de los impuestos indirectos se destacaron los incrementos del *Impuesto al Valor Agregado* (IVA) y el

²⁵ Almeida et al., 2012. *Ingresos y gasto público en democracia: de la rigidez fiscal al pago de la deuda social*. En *Servicio de Rentas Internas (Ed.), Una nueva política fiscal para el buen vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal* (pp. 111-156). Quito: Ediciones Abya-Yala.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), siendo importante reconocer que el primero fue el más representativo en referencia a las recaudaciones totales netas. Este progresivo incremento de origen externo, tuvo que ver con la modificación de la estructura del consumo interno que se registró en el país, mostrando una preferencia por los bienes y combustibles importados a elevados precios internacionales, sobre los cuales se efectuó el pago del IVA en aduanas. En cuanto a los impuestos directos, sobresalió el aumento del *Impuesto a la Renta* (IR), con un 27.4% interanual, debido a la recaudación en declaraciones de personas, herencias y legados; por lo que fue posible denotar que estos tres gravámenes se convirtieron en el sostén del sistema tributario nacional.

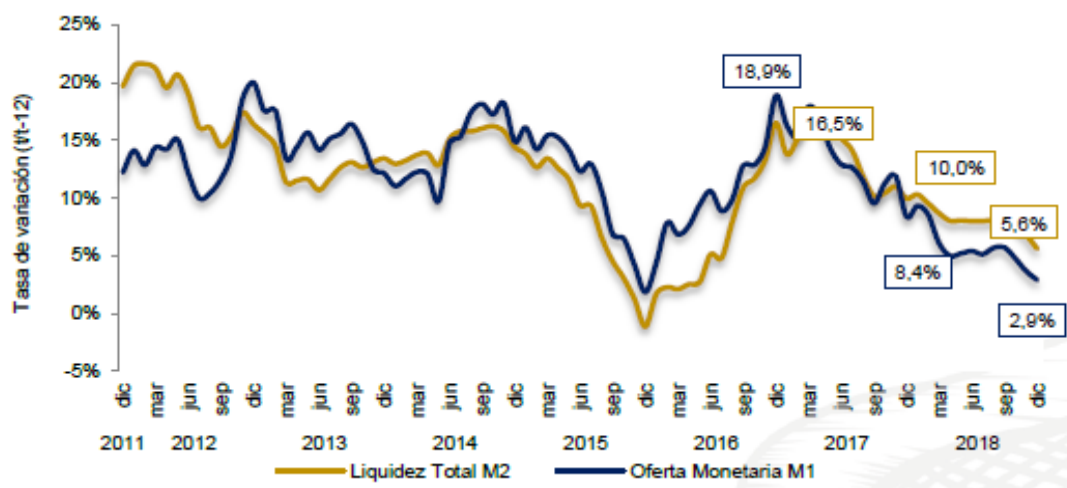
3.4 Sector Monetario

3.4.1 Indicadores Monetarios

La oferta monetaria (M1) en Ecuador promedió USD 14.501,33M desde 2007 hasta 2019.

Al finalizar el mes de diciembre de 2018, la oferta monetaria (M2) en la economía alcanzó los USD 53.638M (49% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1) se ubicó en USD 25.240M (23% del PIB). Esto se expresó en dos fenómenos: la tasa de crecimiento del agregado monetario M2 que continuó reduciéndose (del 8.8% en 2016, al 5.3% en 2017 y el 3.6% en 2018) y la liquidez del sistema bancario se contrajo un 3.04%.

Gráfico 9: Evolución de los Agregados Monetarios: Tasa de variación anual Período 2011-2018



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Banco Central del Ecuador (BCE).

Con lo expuesto anteriormente, su impacto se vio reflejado en las tasas de crecimiento de los distintos segmentos del crédito privado, que habían aumentado desde mediados de 2016 hasta comienzos de 2018, cuando el crecimiento de los segmentos de créditos para la vivienda y créditos productivos se estabilizó en alrededor del 12.0% y el 13.5%, respectivamente, en tanto, para el mismo periodo, el crecimiento de los créditos de consumo y del microcrédito se estabilizó en un 22% y un 21%, respectivamente.

3.5 Indicadores económicos

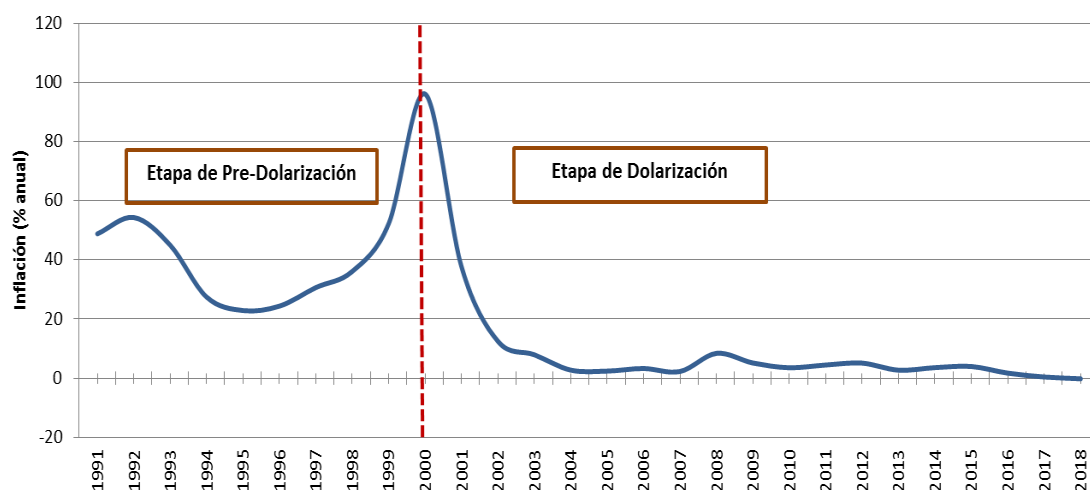
3.5.1 Inflación

Durante los años 90, la tasa de inflación fluctuó alrededor del 50%, llegando en diciembre de 1992 al 54,34% y cayó hasta un 22,88% en 1995. Consecutivamente, subió de manera paulatina hasta llegar al 52,24% en el año 1999, y cerró en el 2000 en 96,09%.

Fue a partir de 1998 que la inflación anual comenzó a dispararse llegando al 108% en septiembre de 2000 (8 meses luego de la dolarización). A partir de este año, las presiones inflacionarias disminuyeron debido a que el régimen monetario de dolarización eliminó el riesgo cambiario y las variaciones en la cantidad de dinero pasaron a estar determinadas por las transacciones de los residentes con el resto del mundo (remesas extranjeras).

Luego de la dolarización, la inflación anual disminuyó lentamente, y se estabilizó por debajo del 5%, a excepción del año 2008 (8.83%), donde incidieron en el alza de los precios internacionales y las devaluaciones que los países vecinos realizaron, estas dos variables exógenas explicaron al menos el 50% de los incrementos, tanto del Índice de Precios al Consumidor Urbano (IPCU) como del Índice de Precios al Productor (IPP).

Gráfico 10: Inflación Nacional / Período: 1991 - 2017



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Banco Mundial.

Para el 2009, se evidenció un decrecimiento sostenido con un ligero repunte que causó que la inflación a diciembre fuera de 4.3%. En el 2010, la inflación se mantuvo constante y a la baja, cerrando en 3.3% y al 2011, en 5.41%.

Finalmente para el 2017, la inflación medida por el índice de precios al consumidor reflejó un porcentaje negativo de -0,41%.

3.5.2 Empleo, desempleo y subempleo

En 1993 la precarización se profundizó con la tercerización e intermediación laboral en el país; es así que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), ente gubernamental encargado de la producción y divulgación de estadísticas, fue el responsable de medir los criterios para el trabajo

formal e informal, que hasta ese momento no contemplaban reformas, como el seguro social o los beneficios sociales obligatorios para los trabajadores y que además, excluía al subempleo dentro de su clasificación.

En 2008, mediante el Mandato Constituyente N°8, se implementaron nuevas reformas laborales, en donde se eliminó y prohibió la tercerización e intermediación laboral; además, se decretó que cada empleado, tendrá derecho a todos los beneficios de ley (fondo de reserva y afiliación obligatoria al seguro social). Asimismo, dentro del derecho constitucional, se determinó la repartición de utilidades anualmente entre todos los trabajadores, esto es el 15% de las ganancias líquidas que obtuviera una empresa o patrón por la actividad productiva o los servicios que ofrece en el mercado, de acuerdo con su declaración fiscal.

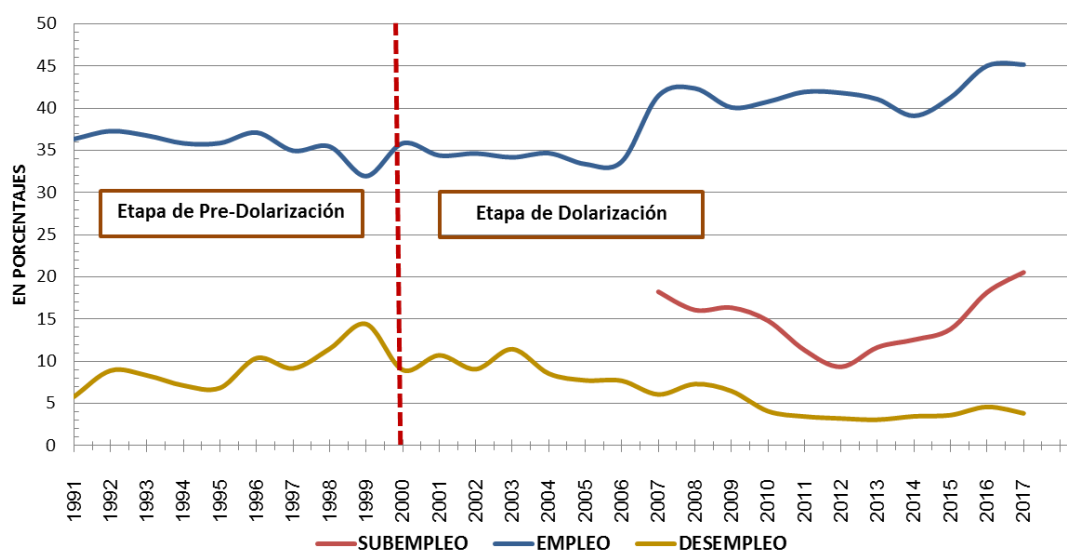
Acorde con los datos del INEC, el porcentaje de personas con ocupación plena o empleo adecuado de 1991 hasta 1998 fluctuó entre el 35% y 39%, en tanto que en 1999 se ubicó en 31.96%, por lo cual fue el porcentaje más bajo de todo el período antes de la dolarización.

A partir del 2000, en relación con el empleo, se evidenció una notable escalada, cuya proporción fue de 35.86% a finales del 2000 y para el 2017 ascendió a 45.25% (porcentaje más alto luego de la dolarización).

Con respecto al desempleo, se observó que su cifra se duplicó en el periodo pre-dolarización (de 5.81% en 1991 a 14.42% en 1999). Consecuentemente, a raíz de la dolarización, factores internos como: el incremento de la migración, aumento del gasto público y cambio de la metodología de cálculo, lograron que estos porcentajes descendieran de 8.97% en 2000 a 4.03% en 2017.

Por otra parte, según información del Banco Mundial (2018), el subempleo mostró una notable estabilidad durante el periodo de dolarización, en torno del 18% de la población económica activa.

Gráfico 11: Empleo, desempleo y subempleo en Ecuador 1991-2017



Fuente: Elaboración propia en base a documentos del INEC y Banco Mundial.

4. EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y SU IMPACTO EN LA BANCA PRIVADA

4.1 En la crisis: 1999 Pre-Dolarización

Los bancos privados son las instituciones más importantes del sistema financiero ecuatoriano. La participación de sus activos en relación al total de las instituciones financieras privadas, aumentó de 85% en 1990 a 93,6% para 1996, excluyendo las entidades no bancarias.

Por otra parte, existió una creciente concentración de la actividad bancaria en las instituciones más grandes entre 1990 y 1994. El porcentaje de activos de los cinco mayores bancos sobre el total fue de 47,9% en 1990 y pasó a 57,1% en 1994; sin embargo, disminuyó a 53,9% en 1996, debido a la conversión de varias compañías financieras en bancos.

Entre los factores que más sobresalieron e incidieron negativamente en el estallido de la crisis financiera de 1999, fue el reducido margen de los gobiernos de turno para manejar eficientemente la política fiscal a lo largo de la última década. En efecto, la falta de coordinación de las políticas económicas y de estabilidad, restringieron la capacidad de los gobiernos de turno, para hacer frente o contrarrestar (con políticas anti-cíclicas), los desajustes y los desequilibrios producidos por diversos shocks externos²⁶.

Otro elemento estructural que incidió negativamente en las expectativas de la población ecuatoriana durante los últimos años de los 90, fue la pérdida de confianza al manejo de la política monetaria. Especialmente en 1995, donde se aplicaron una serie de ajustes a los parámetros que determinaban las bandas cambiarias, por lo cual esta política empezó a tener menos credibilidad entre los agentes y resultó ser menos efectiva para controlar las expectativas de los mismos.

Además de este proceso, otro de los factores más importantes que desencadenó la crisis financiera de 1999, fue la desregulación del sistema bancario, la deficiente supervisión de las autoridades y las malas prácticas bancarias (operaciones de alto riesgo). Entre las operaciones más riesgosas y fraudulentas se pueden destacar las siguientes: operaciones de préstamos vinculados, exceso de concentración de la cartera de créditos de los bancos en pocos sectores productivos, exceso en la colocación de créditos bancarios y oferta de servicios en moneda extranjera (dólares), mientras que los prestatarios y clientes recibían sus ganancias en moneda local.

Debido a la creciente emisión monetaria, la autoridad bancaria, con el fin de mantener el tipo de cambio nominal en las brechas establecidas y proteger el stock de la reserva monetaria internacional, empezó a intensificar sus operaciones de mercado abierto. No obstante, las operaciones de mercado abierto empezaron a ser cada vez menos efectivas (proceso de esterilización), lo cual generaba que el exceso de liquidez se canalice hacia una mayor presión en el mercado cambiario.

Con la urgencia de limitar el colapso del sistema financiero y ante la grave situación de contar con más mecanismos de intervención que permitan estabilizar la confianza en el sistema bancario, el gobierno creó y expidió una nueva ley llamada “Ley de la Agencia de Garantía de Depósitos” y cuyo ente de control era la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

²⁶ Jácome, L. I. (2008), “Central Bank Involvement in Banking Crises in Latin America”, *Artículo de Trabajo del FMI 08/135*, Washington, Fondo Monetario Internacional.

Al mismo tiempo de la creación de este organismo, que también incluía la imposición de un impuesto del 1% a todas las transacciones financieras que se realizaban a través de la banca, se decretó el congelamiento por un año del 50% de los depósitos monetarios en sucres, mayores a 2 millones y de los depósitos que sobrepasaban los USD 500 convirtiéndose en el mayor decomiso del país (versión ecuatoriana del “corralito” argentino). Dichas medidas, registraron la devaluación de la moneda nacional que pasó de un tipo de cambio de 5.000 a 25.000 sucres por dólar y consumió las cuatro quintas partes de los depósitos. El cobro del 1% a todas las transacciones empezó a realizarse a partir de enero de 1999 y fue sin duda, un elemento clave que profundizó y aceleró el desplome del sistema bancario para ese año.

La economía ecuatoriana a partir de ese momento, perdió la capacidad de poder controlar nominalmente los precios, la inflación anual se disparó al 60%, mientras que la depreciación anual del tipo de cambio nominal empezó a fluctuar a más del 100% durante 1999. Asimismo, provocó una fuga de capitales de USD 442M en 1998 y USD 891M en 1999; y el alza de los precios en combustibles subsidiados, que por el lapso de 8 años se mantuvieron fijos hasta 1998, donde se registraron incrementos graduales en el precio de las gasolinas y el gas licuado de petróleo (GLP) que pasó de 4.900 a 25.000 sucres.

Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en julio de 2019, los subsidios en los precios de los combustibles (gasolinas, diésel y gas) aparecen en Ecuador en 1974 mediante la “*Ley de Hidrocarburos*”, cuando los precios internacionales aumentaron y llevaron a un alza de los ingresos del gobierno, por lo que fueron concebidos como una política social y compensatoria. Ecuador ha gastado en subsidios USD 54.269M entre 2005 y 2018 equivalente al 50% del PIB (valor total de la deuda externa actual).

La rápida depreciación del sucre golpeó sin duda la solvencia de los deudores en moneda extranjera, para los cuales les fue imposible cubrir el monto de sus deudas, por lo que tuvieron que suspender sus pagos, lo que afectó enormemente la calidad de la cartera de activos de los bancos.

En este sentido, en medio de una crisis monetaria y con gran parte de los bancos pidiendo créditos de emergencia al BCE, el gobierno se vio obligado a decretar en marzo de 1999 un “*feriado bancario*” y un congelamiento bancario, que inmovilizaba gran parte de los depósitos corrientes y la totalidad de los depósitos de ahorro para limitar la salida masiva de dinero fuera del país. De esta manera, como resultado, la desconfianza en el sistema se intensificó, la preferencia del público por efectivo aumentó.

Durante 1998 y 1999, los indicadores de gestión y manejo eficiente de la cartera de activos de los bancos, mostraron claramente señales de deterioro; por un lado, la tasa de morosidad de la cartera se incrementó de 9.2% a 41% respectivamente, mientras que en el período 1994-1997 se había mantenido en promedio del 6.3%.

En relación al comportamiento del índice de cobertura de las provisiones, el nivel del techo se incrementó para los últimos años (1998-1999), lo cual demostró que los bancos al percibir un incremento de los riesgos crediticios asociados a la crisis bancaria, tuvieron que encontrar mecanismos para reconstituir sus provisiones. (Ver tabla 8).

Tabla 8: Principales Indicadores de la Banca Privada Pre-Dolarización

Tipo de Riesgo	Indicador	Promedio 94-97	dic-98	dic-99
Liquidez	Fondos Disponibles/Depósitos a la vista	39,30%	49,00%	61,70%
Credítico	Morosidad Cartera	6,30%	9,20%	40,90%
	Cobertura provisiones	65,10%	81,80%	83,30%
	Activos Inproductivos/Total Activos	23,20%	21,80%	23,80%
Eficiencia	Activos productivos/Pasivos con Costo	99,70%	99,90%	86,30%
	Gastos operaciones/Activos Productivos	10,30%	8,20%	12,00%
Rentabilidad	ROA	1,30%	0,80%	-16,00%
	ROE	10,50%	5,90%	-168,00%
Apalancamiento	Patrimonio/Pasivo	16,70%	15,00%	-6,10%
Tasas de Interés Referenciales	Tasa de Interés Activa	48,60%	60,50%	75,00%
	Tasa de Interés Pasiva	38,70%	49,50%	47,70%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Bancos y Seguros (series mensuales).

Por otro lado, la rentabilidad patrimonial (ROE) de la banca privada en esos años se redujo a 5,9% en 1998 y una tasa negativa de -168% en 1999, mientras que entre 1994 a 1997, este indicador había sido en promedio del 10%. Mientras que en la rentabilidad de los activos (ROA) se redujo también drásticamente, pasando de una tasa promedio de 1.3% en años anteriores (1994-1997), a apenas un 0,8% en 1998 y una tasa negativa de -16% en 1999, debido a la pérdida que enfrentaron los bancos en el último año.

En cuanto al comportamiento de las tasas de interés nominales, se habían reducido progresivamente a partir de 1992. Durante 1994-1997, la tasa de interés activa referencial que publicó el BCE se mantuvo en promedio en un 48%, mientras que la tasa pasiva en alrededor de 38%. En 1998, debido al deterioro del sistema financiero, la emisión excesiva de dinero, la rápida devaluación del sucre y el repunte histórico de la inflación, la tasa activa referencial nominal se incrementó a un 60% en 1998 y a una tasa histórica del 75% en 1999. Las tasas pasivas nominales referenciales, tuvieron un comportamiento similar a las TNA, a pesar de que para 1999 existía una leve reducción en relación al año anterior (49.50% en 1998 y 47.70% en 1999).

Finalmente, ante el aumento de la desconfianza de los agentes (actores sociales nacionales-extranjeros y organismos internacionales de crédito), el incremento de la fragilidad de los bancos (debido a la salida masiva de dinero del sistema, dolarización de sus pasivos y pérdida de sus activos); así como la suspensión de pagos del gobierno y la emisión excesiva de dinero (para salvar a los bancos), en enero del 2000, el gobierno se vió obligado a declarar oficialmente la dolarización.

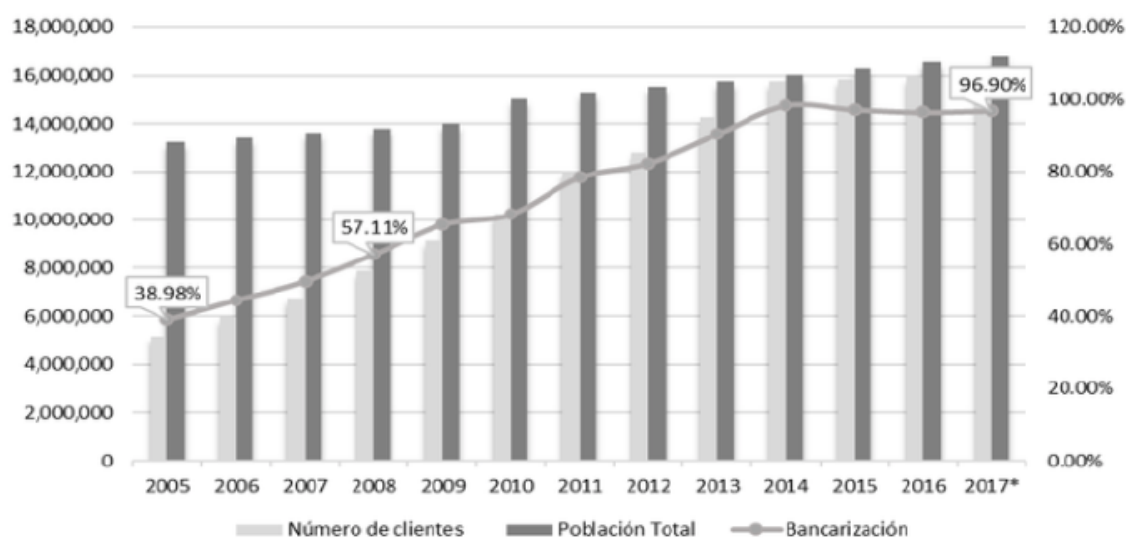
4.2 Bancos privados periodo 2000-2017

En el año 2001 existían 21 bancos operativos, dos en estado de regulación (Filanbanco y Pacífico) y 12 en saneamiento. Luego de un proceso de liquidación, absorción, disolución voluntaria de algunos bancos, saneamiento y salida del mercado de otros, con la intervención de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), quedaron 23 bancos privados operando en el 2002. Además, para este año, el sistema financiero lo conformaban 27 cooperativas, 7 mutualistas, 14 sociedades financieras, 4 instituciones públicas, 19 emisoras de tarjetas de crédito y 9 Offshore.

A partir de la dolarización oficial, el porcentaje de bancarización²⁷ presentó una tendencia creciente en el tiempo, pasando de un 38,98% para el año 2005, a un promedio de 57,11% para el año 2008, lo que se traduce en que al menos el 50% de la población cuenta con un instrumento financiero básico, como una cuenta de ahorros.

Esta tendencia permaneció para los años siguientes, consiguiendo un indicador del 96,9% para el año 2017. Lo cual permitió una mayor formalización de la economía y a la vez, reducir la evasión tributaria.

Gráfico 12: Bancarización / Periodo 2005-2017



Fuente: Elaboración propia en base a documentos de la Superintendencia de Bancos (2017); Superintendencia de Economía de Popular y Solidaria (2017); Instituto nacional de estadísticas y censos (2018).

En el gráfico 12 se muestra el comportamiento de la variable de desarrollo financiero (profundidad financiera) en sus dos variantes: depósitos y créditos. En donde fue evidente una tendencia creciente para el periodo 2000-2017. Sin embargo, cabe destacar ciertos puntos de quiebre en esta tendencia, consecuencia de distintas políticas monetarias adoptadas al inicio del período (año 2000), que afectó a la profundización y se redujo en al menos 5 puntos porcentuales.

Hasta diciembre del 2015 la Superintendencia de Bancos (SB) clasificó a las entidades bancarias según el tamaño de sus activos en: grandes, medianas y pequeñas. De tal manera, los bancos privados escogidos para este análisis son: Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Banco del Pacífico y Banco Internacional; los mismos que se encuentran catalogados como los más grandes de país.

Según la regulación ecuatoriana por medio de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el sistema financiero a diciembre del 2017, estaba compuesto por 24 Bancos Privados, 3 Bancos Públicos, 26 Cooperativas de Ahorro y 4 Mutualistas.

Los bancos privados, para poder operar en la República del Ecuador, deben constituirse como sociedades anónimas, mediante escritura pública otorgada ante un notario ecuatoriano (escribano), la cual debe luego ser aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros y finalmente, ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón donde el banco tenga su domicilio. Y

²⁷La bancarización es el uso de los medios de pago del sistema financiero por parte de las personas naturales o jurídicas para realizar sus transacciones. Para medir el nivel de bancarización de la población de un país se compara el número de depositantes (se toma como referencia las cuentas de ahorro) frente a la población total.

serán regulados y supervisados por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y la Superintendencia de Bancos y Seguros. Además, pueden ejercer las siguientes actividades: captación de recursos de los particulares; concesión de créditos; expedición de cartas de garantía; emisión de tarjetas de crédito y débito; funciones recaudatorias por cuenta del Estado; actividades de factoraje; compra y venta de divisas; compra y venta de metales preciosos, entre otros.

Los accionistas de los bancos privados pueden ser personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras. Existen bancos privados que tienen como accionista a instituciones del Estado, pero no los convierte en bancos públicos.

Entre diciembre 2010 y diciembre 2017, el activo de los bancos privados registró una tasa de crecimiento promedio anual de 9.24%, puntualizando que en diciembre 2016 registró una tasa de crecimiento de 15.34% en relación a diciembre 2015, esto a pesar del decrecimiento que presentó el PIB.

Tabla 9: Sistema Financiero: Activo, Pasivo y Patrimonio/Periodo 2017

	Número	Activo	Pasivo	Patrimonio	Tasa de crecimiento anual (%)			Apalancamiento (veces)
					Activo	Pasivo	Patrimonio	
Bancos Privados	24	38.974,96	34.757,07	4.217,88	9,48	8,36	19,70	9,24
Bancos Públicos	3	8.080,41	5.416,87	2.663,54	7,79	6,61	10,29	3,03
Subtotal Sistema Bancario	27	47.055,37	40.173,94	6.881,43	9,19	8,12	15,87	6,84
Mutualistas	4	915,97	836,91	79,06	8,33	9,17	0,15	11,59
Cooperativas de Ahorro y Crédito (1)	26	7.935,29	6.807,09	1.128,19	19,48	20,17	15,46	7,03
Subtotal Otras Instituciones Financieras	30	8.851,26	7.644,01	1.207,25	18,22	18,86	14,31	7,33
Total	57	55.906,63	47.817,94	8.088,68	10,53	9,71	15,63	6,91

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de la SB y SEPS (2017)

De acuerdo a los datos de la Superintendencia de Bancos (2017), el sistema financiero creció 10.53% durante el periodo 2016-2017, influenciado por el comportamiento progresivo de todos los subsistemas, especialmente de los bancos privados; donde a finales del 2017, se registró el porcentaje más alto de participación en sus principales variables: 9.48% de los activos, 8.36% de los pasivos y 19.70% del patrimonio.

4.3 Captaciones del sistema financiero, cartera y volumen de crédito a partir del 2000

Ecuador, es un país americano ubicado al sur de este continente, ocupa un área de 285.000 km² por lo que lo convierte en el cuarto país más pequeño de Sudamérica. Al 2017 según el INEC, posee más de 16,62M de habitantes.

Está compuesto por 24 provincias, 4 regiones (Costa, Sierra, Oriente e Insular); y las provincias más grandes son: Pichincha (Quito-Capital de la República), Guayas (Guayaquil) y Azuay (Cuenca).

A partir del 2002 el desarrollo financiero volvió a ser estable hasta finales del año 2009, año en que empezó a desacelerar,

pues los componentes del indicador crecieron en penas un 3,5% en crédito y un 13,7% en depósitos, con respecto al 2008, a causa de la desconfianza y poca accesibilidad a los créditos por los costos que estos tenían.

A diciembre de 2013, el volumen más alto de créditos se concentró en las provincias de Pichincha (USD 7.215,30M) y Guayas (USD 5.127,34M). Esta situación permitió destacar la elevada participación de estas dos provincias; donde mostraron una mayor distribución de la cartera; ya

que conjuntamente su cartera total ascendió a USD 12.342,64M, significando el 71,34% del total de colocaciones de la banca privada.

Si se consideran los cinco años del período 2013-2017, la tasa anual de crecimiento de los dos indicadores fue de 7,07% para los depósitos totales y de 7,84% para la cartera por vencer, a pesar del decrecimiento observado en 2015. La relación cartera/depósitos a diciembre de 2017 fue de 85,20%, superior en 7,49 puntos porcentuales a la misma relación observada el año anterior.

Por medio de los datos de la Superintendencia de Bancos, se consideró la última información disponible de cartera de ahorros a octubre 2018 y el monto de depósitos se ubicó en USD 29.560M donde se observó que las provincias que generaron el mayor saldo de captaciones fueron: Pichincha, Guayas y Azuay.

4.4 Volumen de crédito por segmento

Desde diciembre del año 2002 hasta julio del año 2015 la composición de la Cartera Bruta²⁸, fue igual a la Cartera Bruta Comercial, Consumo, Vivienda y Microempresa, no obstante, desde agosto del año 2015 hasta la actualidad, hubo una modificación en la estructura de esta información debido a que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante las Resoluciones No. 043 – 2015 – F y No. 059 – 2015 – F del 5 de marzo y 16 de abril de 2015 respectivamente, emitió las *“Normas que regulan la segmentación de la cartera de créditos de las entidades del Sistema Financiero Nacional”*, por lo que las clasificó en segmentos crediticios.

Del mismo modo, para el año 2015 en el artículo primero de la Resolución No. 043-2015-F, se conceptualizó a cada uno de los componentes que integran la nueva clasificación del crédito, la misma que se ilustra a continuación:

²⁸La composición de la Cartera Bruta incluye además la Cartera Bruta Educativa, sin embargo, la misma solo reporta información desde julio del año 2015, por lo tanto, queda excluida del presente análisis.

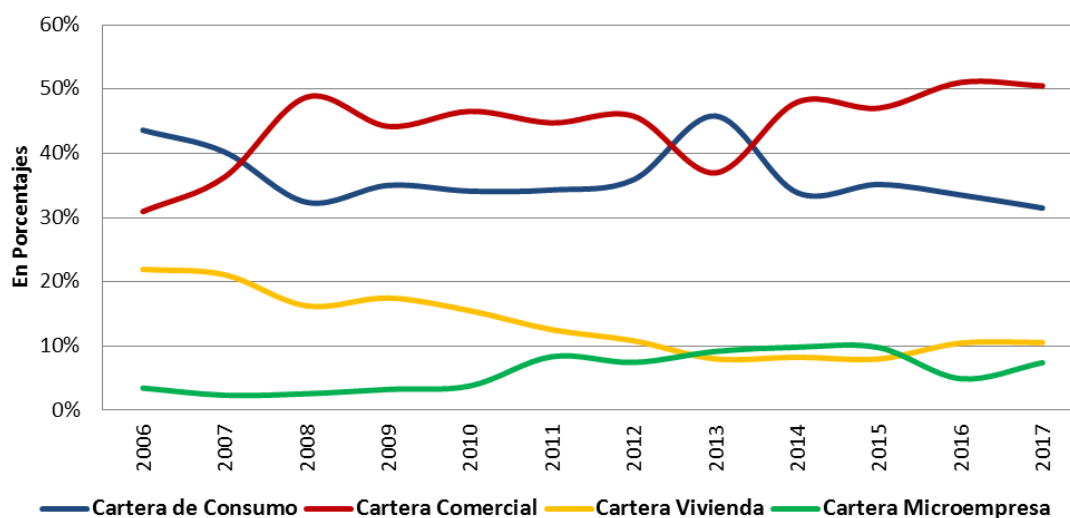
Tabla 10: Segmentación de Crédito

Segmento de crédito	Subsegmentos	Tasa de interés máx.
Productivo	Corporativo	9.33%
	Empresarial	10.21%
	PYMES	11.83%
Comercial Ordinario		11.83%
Comercial Prioritario	Corporativo	9.33%
	Empresarial	10.21%
	PYMES	11.83%
Consumo Ordinario*		17.30%
Consumo Prioritario*		17.30%
Educativo*		9.50%
Inmobiliario		11.33%
Vivienda de Interés Público		4.99%
Microcrédito	Acumulación Ampliada	25.50%
	Acumulación Simple	27.50%
	Minorista	30.50%
Inversión Pública		9.33%

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015).

Así como se analizó las fuentes de fondeo, es importante determinar los segmentos de cartera o tipos de crédito que la población requirió con mayor frecuencia de las instituciones financieras. Dentro de las normas generales del sistema financiero, la cartera se divide en seis segmentos: comercial, consumo, vivienda, microempresa (microcrédito), educativo y de inversión pública. Sin embargo, por el volumen que concentran, en el presente análisis se aborda los primeros cuatro segmentos y se excluye a los dos últimos. En tal virtud, al examinar el gráfico 13, el total nacional al 2017 mostró que la cartera comercial fue la que agrupó el mayor volumen frente a los otros segmentos (50%), seguida por la cartera de consumo (32%). Mientras que las carteras de microempresa y vivienda, concentraron el 7% y 11% respectivamente.

Gráfico 13: Volumen de crédito por segmento/Periodo 2006-2017



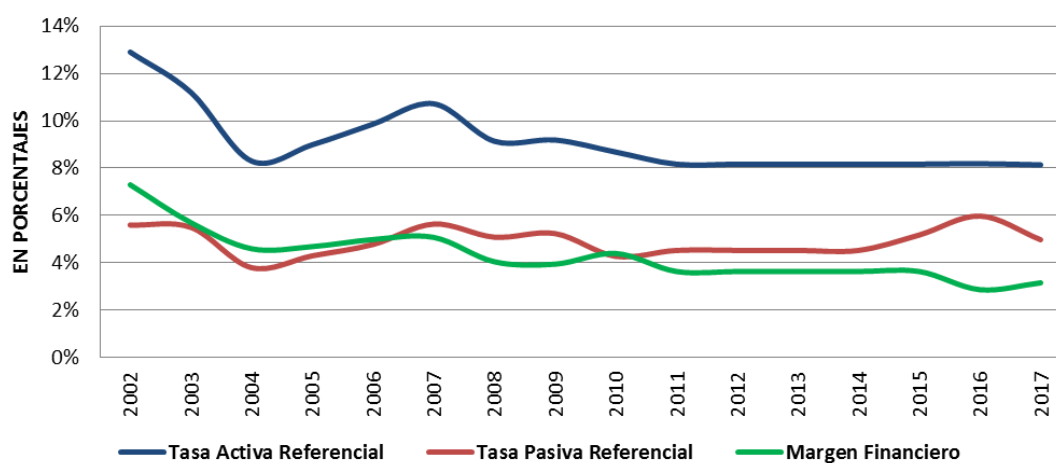
Fuente: Elaboración propia en base a documentos de la SB y SEPS (2017)

Al considerar el tipo de crédito, las provincias que mantuvieron un mayor nivel de colocaciones a finales del 2017 fueron: Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí; las cuales revelaron un predominio en la cartera comercial, y en segundo lugar la cartera de consumo. Los segmentos de microempresa y vivienda registraron una escasa participación a nivel nacional.

4.5 Tasas de interés referencial domésticas

A través de la Ley N° 2000-4, a la cual se denominó “Ley para la Transformación Económica del Ecuador”, vigente desde el 11 de enero del 2000, se estableció un reajuste definitivo de las tasas de interés tanto activas como pasivas, donde se estipuló el encaje de la cartera crediticia existente, con tasas de interés máximas de 16,82% en el caso de las activas y 9,35% en las pasivas. Estas son determinadas por el Banco Central del Ecuador (BCE) en base a la información enviada semanalmente de las entidades financieras de todas sus operaciones activas y pasivas.

Gráfico 14: Tasas de interés domésticas/Periodo 2002-2017



Fuente: Elaboración propia en base a documentos de ASOBANCA (2017).

Tasa activa referencial ecuatoriana.- La tasa activa referencial tuvo un marcado comportamiento descendente a raíz de la dolarización. Así, el promedio anual de la tasa de interés activa referencial para el periodo 1993-1999 fue de 53% anual (mientras la moneda oficial era el sucre), llegando incluso a ser de hasta 75% en el año 1999. Con la dolarización el país tuvo estabilidad monetaria lo que favoreció a una tasa de interés activa más invariable y baja; con ello, el promedio anual de tasa de interés activa referencial para el periodo 2000-2009 fue de 11%; esto implicó una mayor eficiencia de los servicios financieros y menos percepción de riesgo. Para el periodo 2017, la tasa activa referencial llegó al 8,14% lo cual representó el 0,94% de variación mensual registrado en el 2016.

Tasa pasiva referencial ecuatoriana.- La tasa pasiva referencial para el periodo de 1993 a 1999 tuvo un promedio anual de 40%, que coincidía con los niveles elevados presentes en la tasa de interés activa. Es decir, el spread de tasa de interés o la diferencia entre la tasa de interés activa y pasiva para ese periodo era en promedio de 13%. Desde la dolarización hasta el año 2009 el país tuvo una tendencia descendente en la tasa pasiva referencial, siendo 5% el promedio anual. Como resultado de la baja en la tasa de interés pasiva referencial, el spread de tasa de interés para el periodo 2000-2009 fue de 6% en promedio anual; la misma que disminuyó en un punto porcentual para el 2017 (5%).

Margen financiero.- En cuanto al margen financiero, desde el periodo 2002-2017, los porcentajes fueron del 5% al 7% respectivamente, en donde se precisó la incidencia de variables endógenas como la contracción de la oferta de crédito al sector privado; es decir, los bancos elevaron su rendimiento o tasa de interés activa sobre los créditos que otorgaban para facilitar el acceso de más sectores a los planes de crédito.

4.6 Indicadores de rentabilidad, morosidad, eficiencia, apalancamiento, liquidez y solvencia.

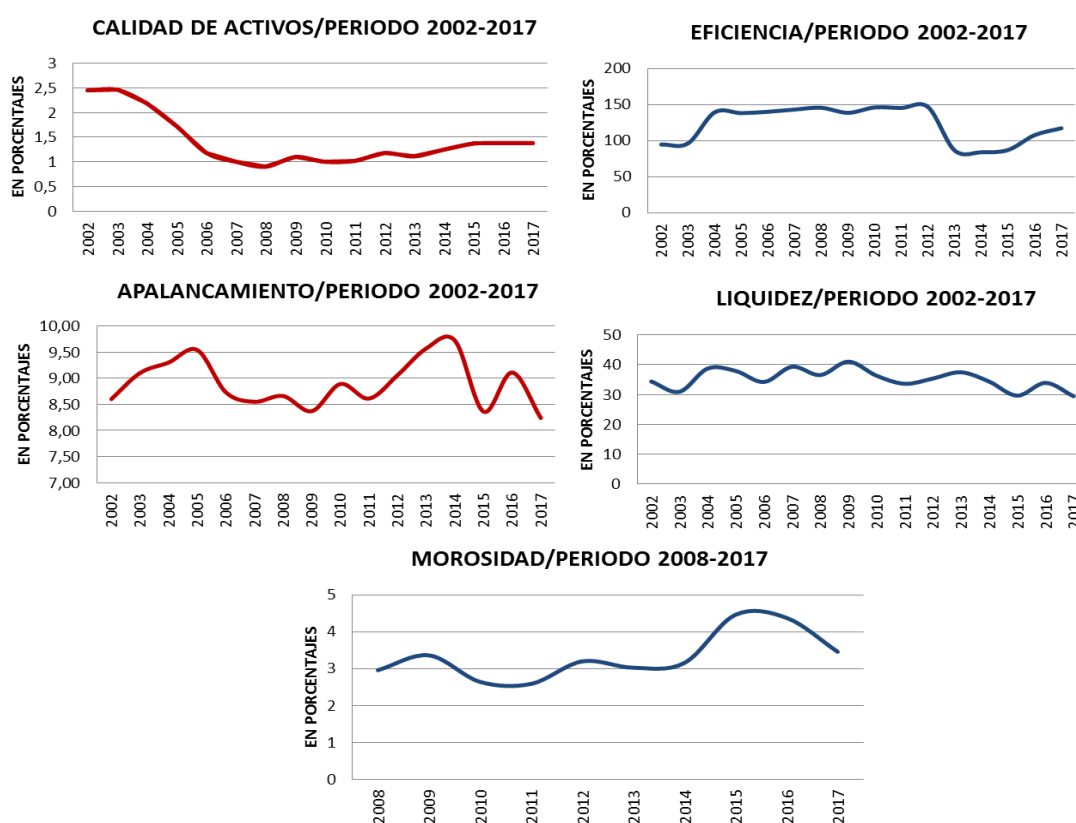
En noviembre de 2009 el índice de **morosidad** total se incrementó en 0,11 puntos porcentuales frente al del mes anterior, llegando a 3,82%. Este aumento se debió al crecimiento en la morosidad de los segmentos de consumo y microempresa, cuyas tasas pasaron de 5,23% a 5,31% y de 5,07% a 5,42%, respectivamente.

Por su parte, la cobertura bancaria al 2013 (**calidad de activos**) demostró la prudencia y buena política del sistema para proteger la solvencia de sus instituciones; es así que se mantuvo una importante relación entre el total de provisiones con un saldo de USD 1.084M frente a la cartera improductiva de apenas USD 448M. Por lo cual, la morosidad total se ubicó en 2,60%, siendo el nivel más bajo a diciembre de 2011.

Entre diciembre de 2016 y diciembre 2017 la tasa de morosidad disminuyó en 0,58 puntos porcentuales (desde 3,54% a 2,96%) debido al decrecimiento de la cartera improductiva (0,99%), mientras que la cartera bruta creció (20,74%). La disminución referida de la morosidad estuvo influenciada por la disminución de la mora de todos los segmentos crediticios, sin embargo la mayor incidencia la ejerció la cartera de consumo debido a su alta participación dentro de la cartera total.

A diciembre 2017, en relación al tamaño de los bancos, se determinó que en el caso de los bancos grandes la morosidad para la cartera comercial y de consumo, fue de 1,26% y 5,07% (carteras más representativas); para los medianos el porcentaje de morosidad en el segmento comercial fue de 0,70% y el segmento de consumo se ubicó en 5,23%. En cambio, en el caso de los bancos pequeños, la morosidad de la cartera comercial fue de 4,40% y para el consumo del 9,25%; adicionalmente, cabe señalar que en este grupo el segmento de microempresa es el más representativo y registró una tasa de morosidad del 6,56%.

Gráfico 15: Indicadores del Sistema Financiero/Periodo 2002/2017



Fuente: Elaboración propia en base a documentos de ASOBANCA (2017).

En relación a la **solvencia y la solidez** del sistema para el año 2013, el coeficiente de patrimonio técnico respecto a los activos y contingentes ponderados por riesgo, cerró en 11,73%, índice 2,73 puntos superior al mínimo establecido que es del 9%. Según la última información disponible de la Superintendencia de Bancos, al cierre del 2017, llegó a 13,8%, superando el requerimiento legal. Por lo cual se evidenció que este indicador creció de manera anual en 0,4 puntos porcentuales; pero se mantiene la solvencia patrimonial de la banca privada ecuatoriana.

La **liquidez** para los bancos privados: grandes, medianos y pequeños mostraron una disminución desde diciembre 2010 de 3,44%, 2,08% y 5,14%, respectivamente; persistiendo esta tendencia a diciembre 2017 en todos los grupos de financieros de 5,05% en bancos grandes, 3,77% en bancos medianos y 2,35% en bancos pequeños.

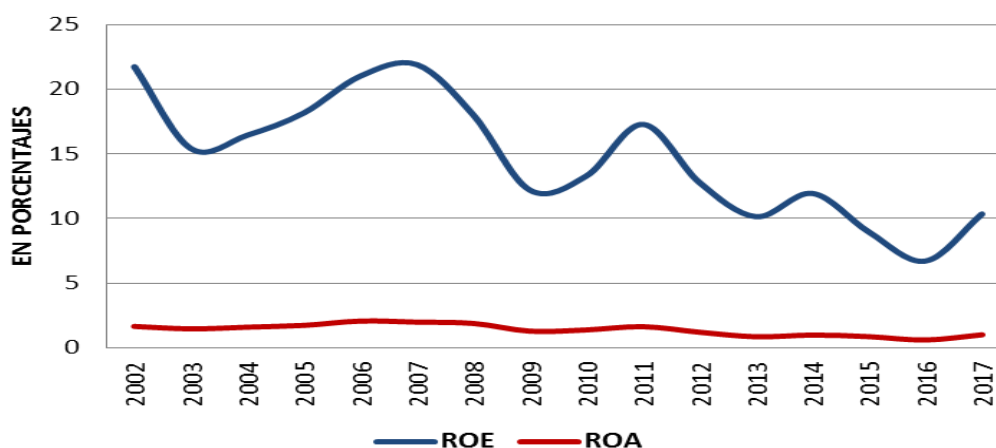
El índice de liquidez de corto plazo entre diciembre 2010 y diciembre 2017, presentó una tendencia decreciente en los subsistemas de banca pública y banca privada con 11,67 y 3,01 puntos porcentuales, en su orden. El decremento reflejado en el subsistema de bancos privados obedeció a que los fondos disponibles decrecieron en 10,28%, mientras que los pasivos a corto plazo aumentaron en 3,41%. Este indicador demuestra que la banca mantiene un nivel adecuado de cobertura en cuanto a liquidez.

De acuerdo a los datos hasta diciembre de 2017, el **apalancamiento** en los Bancos Privados fue de 9,24 veces; mientras que el subsistema menos apalancado fue el de la Banca Pública con un indicador de 3,03 veces.

En cuanto a la **rentabilidad** de la banca privada, en el 2004 las instituciones financieras generaron USD 119M por concepto de utilidades, USD 19M más que en el 2003, lo que implicó una rentabilidad sobre patrimonio de 16,13% (ROE). Dicho desempeño creó un mayor dinamismo de los ingresos totales, cuya tasa de crecimiento anual alcanzó el 14,38%, mientras los gastos totales crecieron en 12,8% por año; es decir el sistema bancario privado ecuatoriano se fortaleció.

Pero para el 2013, el **ROE** se desplomó al pasar de 18% al 10,15% anual. Esto produjo diversos efectos como la desaceleración de la evolución del patrimonio, como también de los activos, así como en la ralentización evidenciada en la concesión del crédito.

Gráfico 16: Indicadores de Rentabilidad/Periodo 2002-2017



Fuente: Elaboración propia en base a documentos de ASOBANCA (2017).

Para el cierre de noviembre de 2017, la rentabilidad de la Banca Privada, medida como el ratio entre la utilidad y el patrimonio promedio (**ROE**), fue de 10,6%. De esta manera, la rentabilidad fue mayor en 4,2 puntos porcentuales en relación al año anterior. En términos de retorno con respecto a los activos (**ROA**), para diciembre del 2017 fue de 1,1% mientras que para el mismo mes del año anterior fue 0,6%.

En general, el Subsistema de Bancos Privados es el que más contribuye a la profundización financiera del país con aproximadamente las 3 cuartas partes del indicador global, seguido por el Subsistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

CONCLUSIONES

Entre las causas subyacentes de la crisis bancaria ecuatoriana (periodo 1991-1999), se demostró la carencia de la supervisión financiera, que permitió el uso de malas prácticas bancarias en un contexto de liberación financiera. El 60% de este sistema fue intervenido, absorbido o cerrado.

La creación de la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD) en 1998, tuvo como finalidad asegurar el dinero de los depositantes, pero al ser financiada por el Estado (de ese entonces), no dio los resultados esperados después de la dolarización; ya que el dinero para devolución, no fue suficiente para sus clientes.

Al 2017, con la propuesta de Basilea II y III, se logró como parte del proceso, el fortalecimiento de la supervisión bancaria, que incluye el sistema de calificación GREC desarrollado por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (SBS), el cual tiene como objetivo realizar un enfoque en cuatro áreas específicas: gobierno corporativo, riesgos, evaluación financiera y cumplimiento.

Durante los años 90, la tasa de inflación fluctuó alrededor del 50% pero a partir de 1998 llegó al 108%. Para el 2000 luego de la dolarización, ésta disminuyó paulatinamente, y se estabilizó por debajo del 5%, a excepción del año 2008 (8.83%), donde el IPCU y el IPP se incrementaron en un 50% a causa de variables exógenas como el alza de los precios internacionales y las devaluaciones de los países vecinos. Finalmente al 2017, la inflación reflejó un porcentaje negativo de -0,41% debido a que se eliminó el riesgo cambiario y las variaciones en la cantidad de dinero se determinaron por las remesas extranjeras.

En cuanto al empleo, desempleo y subempleo, durante periodo 1991-2017 mostraron cifras fluctuantes entre 35%-45%, 6%-4% y 16%-21% respectivamente. Este último fue incluido a partir del 2008 en la medición de estadísticas en el INEC mediante nuevas reformas laborales donde además se eliminó y prohibió la tercerización e intermediación laboral en el país.

La banca ecuatoriana al 2017 se encuentra en una etapa de expansión, con los depósitos y créditos en crecimiento. Así, la evolución y futuro del sector es favorable y esta situación traerá beneficios para la población pero dependerá de las medidas que adopte el Gobierno.

El sistema bancario privado ecuatoriano se ha fortalecido. Sin embargo, la estabilidad macroeconómica no ha implicado un crecimiento significativo de las captaciones a largo plazo. Los créditos se han expandido potenciando segmentos relativamente nuevos como el de microcrédito, el manejo prudencial en la asignación de recursos se ha visto reflejado en la alta concentración de clientes con riesgo normal y potencial.

La tendencia a la baja del margen financiero es una presión adicional para continuar con los esfuerzos de reducción de los costos operacionales y la diversificación de la oferta de servicios.

Para el cierre del 2017, la rentabilidad de la Banca Privada, medida como el ratio entre la utilidad y el patrimonio promedio (**ROE**), fue de 10,6% mayor en 4,2 puntos porcentuales en relación al 2016. En términos de retorno con respecto a los activos (**ROA**), para el 2017 fue de 1,1% mientras que para el mismo mes del año anterior fue 0,6%.

En relación a la **solventía** de la banca privada ecuatoriana, según la Superintendencia de Bancos al cierre del 2017, llegó a 13,8%, superando el requerimiento legal (9%). Por lo cual se evidenció que este indicador creció de manera anual en 0,4 puntos porcentuales.

La **liquidez** para los bancos privados: grandes, medianos y pequeños mostraron fluctuaciones importantes entre 2010-2017 de 3.44%-5.05%, 2.08%-3.77% y 5.14%-2.35%, respectivamente. El decremento reflejado obedeció a que los fondos disponibles disminuyeron en 10.28%, mientras que los pasivos a corto plazo aumentaron en 3.41%; lo cual demuestra que la banca mantiene un nivel adecuado de cobertura.

Por su parte, **calidad de activos** (cobertura bancaria) al 2017 demostró la prudencia y buena política del sistema para proteger la solvencia al mantener una importante relación entre el total de provisiones con un saldo de USD 1.084M frente a la cartera improductiva de apenas USD 448M. Por lo cual, la morosidad total se redujo y se ubicó en 2.96%; mientras que la cartera bruta creció a 20,74% en 2017. La disminución referida a la morosidad estuvo influenciada por la disminución de la mora de todos los segmentos crediticios, en especial por la incidencia la ejerció la cartera de consumo debido a su alta participación dentro de la cartera total.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. y Juncosa, J. (2000). *"Dolarización. Informe urgente"*. Quito. Ediciones ABYA-YALA. Primera Edición.
- Acosta, A. y Cajas, J. (2018). *"Una década desperdiciada. Las sombras del correísmo"*. Quito. Centro Andino de Acción Popular.
- Almeida, M. D., Carrasco, C. M., Oliva, N., & Carrillo, P. A. (2012). *Ingresos y gasto público en democracia: de la rigidez fiscal al pago de la deuda social. En Servicio de Rentas Internas (Ed.), Una nueva política fiscal para el buen vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal* (pp. 111-156). Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Asobanca. Boletín Macroeconómico. Quito, (varios años).
- Banco Central del Ecuador. Memoria. Quito, (varios años).
- Banco Central del Ecuador. Notas a los estados financieros. Quito, 2013.
- Banco Central del Ecuador. Estadísticas macroeconómicas. Quito, 2017.
- Banco Central del Ecuador. (Marzo 16, 2009). Regulación No. 178. Marzo, 2009. Registro Oficial No. 549.
- Banco de Pagos Internacionales (BIS). 1988. "International convergence of capital measurement and capital standards" Basilea, Suiza: BIS.
- Banco de Pagos Internacionales (2010) Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios. Suiza.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008), "Evaluación del Programa de Ecuador: 2000-2006". Washington, D.C.
- Corporación del Seguro de Depósitos. COSEDE. (2008). Fondo de Liquidez. COSEDE. Recuperado de: <https://www.cosedegob.ec/fondo-de-liquidez/#ele1>
- International Monetary Fund Washington, D.C. (March 11, 2019), "Staff report for the 2019 article in consultation and request for an extended arrangement under the extended fund facility—press release; staff report; and statement by the executive director for Ecuador". Press Release No. 19/72. Washington, D.C. USA.
- Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributaria-Financiera (Ley 98-17). (1998). Quito: Congreso Nacional.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2008). “*Producto interno bruto (PIB)*”. Recuperado de: <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Superintendencia de Bancos (2002), “*Normativa de liquidez estructural,*” Libro I, Título X, Capítulo VI; Administración del Riesgo de Liquidez, contenida en Libro I. Título X, Capítulo IV, Codificación de Resoluciones de la SB.

Superintendencia de Bancos (2002), “*Nota técnica a las normas de administración de Riesgos de Liquidez y Mercado*”.

Weisbrot, M., y Sandoval, L. (2009). “*Center for Ecomic and Policy Research*”. La economía ecuatoriana en años recientes. Recuperado de: <http://www.cepr.net/documents/publications/ecuadorupdate-2009-06-spanish.pdf>